

24

ABRIL 2022

KLINA-BERRI

*Noticias de Cambio Climático y Transición Energética
Dpto. Desarrollo Rural y Medio Ambiente & GAN-NIK
Gobierno de Navarra*

UE: PLAN "PLAYING MY PART" (EFICIENCIA ENERGÉTICA)
ESPAÑA: OFICINA DE AUTOCONSUMO (IDAE)
NAVARRA: LF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

**INFORME IPCC
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO:
"ES AHORA O NUNCA"**

EMERGENCIA CLIMÁTICA

Un reto común para la humanidad

La atmósfera está calentándose, provocando el Cambio Climático con graves consecuencias para nuestro medio ambiente y nuestra sociedad. Hacerle frente es un desafío urgente que nos emplaza al compromiso individual y colectivo.

Las declaraciones de emergencia climática aprobadas por el Parlamento de Navarra y el Gobierno de Navarra el 23 y 24 de septiembre de 2019, el Parlamento Europeo el 28 de noviembre de 2019, y el Gobierno de España el 21 de enero de 2020, entre otros organismos, justifican la necesidad y la urgencia en la acción frente al cambio climático.

KLINA, la estrategia & Hoja de ruta de Navarra frente al Cambio Climático, incluye el principio de CAMBIO CULTURAL, hacia un nuevo modelo sostenible, mediante la educación, la sensibilización, la comunicación y difusión del conocimiento en la materia.

KLINA-BERRI, es el boletín de noticias del Gobierno de Navarra, editado por el departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con el objetivo de compartir una base de datos de noticias de interés sobre Cambio Climático y Transición Energética, clasificadas en 4 ámbitos: Internacional, Unión Europea, España-CCAA y Navarra.

LARRIALDI KLIMATIKOA

Gizateria osoaren erronka

Atmosfera berotzen ari da eta, horren ondorioz, klima aldatzen ari da. Horrek ondorio larriak ditu gure ingurumenarentzat eta gure gizartearentzat. Premiazkoa da horri aurre egitea. Beraz, gutako bakoitzari dagokigu ardura eta gizadi osoari ere bai.

Hainbat erakundek klima-larrialdiko adierazpenak onetsi dituzte; besteak beste, Nafarroako Parlamentuak eta Nafarroako Gobernuak, 2019ko irailaren 23an eta 24an; Europako Legebiltzarrak, 2019ko azaroaren 28an; eta Espainiako Gobernuak, 2020ko urtarrilaren 21ean. Bada, adierazpen horiek justifikaturik, nahitaezkoa eta premiazkoa da klima-aldaketari aurre egitea.

KLINAK, Klima Aldaketari aurre egiteko Bide Orria & Estrategiak,

KULTUR ALDAKETA printzipioa barnebildu du eredu jasangarri berri baterantz jotzeko, hezkuntza, sentsibilizazioa eta komunikazioa erabiliz eta gaiari buruzko zabalkundea eginez.

KLINA-BERRI Nafarroako Gobernuaren albiste buletina da,

Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak argitaratzen du, Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko albiste interesgarrien datu-base bat partekatzeko asmoz, albisteak lau esparruotan sailkaturik, betiere: Nazioartea, Europar Batasuna, Espainia-AAEE eta Nafarroa.

"EL JURADO HA LLEGADO A SU VEREDICTO Y ES CONDENATORIO, ESTAMOS EN LA VÍA RÁPIDA AL DESASTRE CLIMÁTICO, ESTE ES EL TIEMPO DE ACTUAR"

Antonio Guterres. Secretario General de las Naciones Unidas

El nuevo informe del IPCC sobre Mitigación del cambio climático, alerta que, al ritmo actual, sin unas políticas ambientales mucho más firmes, las emisiones de gases de efecto invernadero seguirán aumentando más allá de 2025, lo que puede llevar a un calentamiento global de hasta 3,2 grados hacia 2100, a pesar de que el objetivo es no superar los 1,5 grados. Y para lograrlo es necesario que las emisiones alcancen su punto máximo antes de 2025 y se reduzcan en un 43 %, en 2030 así como reducir el metano en alrededor de un tercio.

"Es ahora o nunca". Si no se logran fuertes reducciones de las emisiones de forma inmediata en todos los sectores, limitar el calentamiento global a 1,5 °C estará fuera de nuestro alcance. Los científicos de la ONU, piden que la humanidad arrincone los combustibles fósiles, extender la electrificación, mejorar la eficiencia energética y utilizar combustibles alternativos (como el hidrógeno), y medidas en la industria, edificación, sector agropecuario, o transporte.

Para la esperanza, apuntan las evidencias de la acción por el clima. Desde 2010, se han observado disminuciones sostenidas de hasta el 85 % en los costos de la energía solar y eólica y de las baterías, se ha mejorado la eficiencia energética, reducido las tasas de deforestación y acelerado la utilización de las energías renovables.



INFORME IPCC. GRUPO DE TRABAJO III

Mitigación cambio climático: "Es ahora o nunca"

“EPAIMAHAIK ZIGOR EPAIA EMAN DU: LASTERREAN GOAZ HONDAMENDI KLIMATIKORA. EKITEKO TENOREA DA ”

Antonio Guterres. Nazio Batuetako Idazkari Nagusia

IPCC erakundeak klima-aldaketa moteltzeari buruz egindako txosten berriak ohartarazi du, egungo erritmoan, eta ingurumenaren aldeko politika askoz ere irmoagorik ezarri ezean, berotegi-efektuko gas isuriek gora egiten jarraituko dutela 2025aren ondoren; ondorioz, berotze globala 3,2 gradura bitartekoa izan daiteke 2100. urte inguruan, nahiz eta helburua 1,5 gradu ez gainditzea izan. Hori lortuko bada, isuriek 2025 baino lehen jo beharko dute goia eta 2030ean % 43 murriztu; metanoa ere heren bat inguru murriztu beharko da.

"Orain edo inoiz ez". Hau da, sektore guztietan isuriak berehalakoan oso nabarmen murrizten ez badira, ez da gure eskuetan egonen berotze globala 1,5 °C-ra mugatzea. NBEko zientifikoek hainbat gauza eskatu dituzte, hala nola gizateriak erregai fosilak baztertzea, elektrifikazioa zabaltzea, energia eraginkortasunez erabiltzea eta bestelako erregaiak erabiltzea (hidrogenoa, kasu); halaber, neurriak eskatu dituzte industrian, eraikuntzan, nekazaritzan, abeltzaintzan eta garraioan.

Itxaropenerako, klimaren aldeko ekintzaren ebidentziak aipatu dituzte. Izan ere, 2010etik hona, % 85era bitarteko jaitsiera jarraituak izan dira eguzki eta haize energiaren nahiz baterien kostuetan; halaber, eraginkortasun energetikoa hobetu, baso-soiltze tasak murriztu eta energia berriztagarrien erabilera azkartu da.



IPCC TXOSTENA. III LAN TALDEA

Klima-aldaketa moteltzea: “Orain edo inoiz ez”

CONTENIDOS

UNIÓN EUROPEA: PLAN AIE-CE: "PLAYING MY PART"

El plan "Playing my part, jugando mi parte" es el resultado de una colaboración entre la Comisión Europea y la Agencia Internacional de la Energía (AIE) para sensibilizar a los ciudadanos europeos sobre los beneficios del ahorro energético y la importancia de situar la eficiencia energética en el centro de la planificación y las inversiones. Siguiendo todas las recomendaciones del plan, el hogar típico de la UE podría ahorrar, en promedio, cerca de 500 € al año, aunque las cantidades variarían según el tamaño del hogar, la ubicación y el acceso al transporte público, por ejemplo. Si todos los ciudadanos de la UE siguieran las recomendaciones en casa y en su lugar de trabajo, se ahorrarían 220 millones de barriles de petróleo al año y alrededor de 17 000 millones de metros cúbicos de gas natural.

ESPAÑA-CC.AA: OFICINA DE AUTOCONSUMO (IDAE)

El Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) abre la Oficina del Autoconsumo para atender las dudas y consultas de la ciudadanía en el despliegue del autoconsumo. La oficina establece un canal transparente y de fácil acceso para ofrecer a los consumidores más información sobre el autoconsumo. Incluye guías técnicas y publicaciones relevantes en esta materia. Es una de las medidas recogidas en la Hoja de Ruta del Autoconsumo, (aprobada en dic. 2021) que prevé alcanzar, al menos, 9GW de potencia instalada en 2030.

NAVARRA: LF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN VIGOR)

El 2 de abril, ha entrado en vigor la Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático y Transición Energética, publicada en el Boletín Oficial de Navarra (1/04/22), aprobada por unanimidad por el Parlamento de Navarra (17/03/22). El texto aporta un marco normativo, institucional e instrumental para hacer frente al cambio climático y articula la transición a un nuevo modelo energético en la Comunidad Foral.

La norma navarra tiene por objeto reducir los efectos negativos del cambio climático con la implementación de políticas y acciones de mitigación (que persiguen reducir las emisiones de gases de efecto invernadero) y las políticas de adaptación, que persiguen reducir los riesgos que origina el cambio climático para el medio ambiente y las personas, en consonancia con las leyes, normas, planes y estrategias que se vienen implementando en el ámbito internacional, europeo, estatal y autonómico.

"La emergencia climática exige pasos concretos, firmes e inmediatos y ese es el camino que ha iniciado Navarra con esta ley"

Itziar Gómez. Consejera Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra

RECOMENDACIONES "PLAYING MY PART"

Apagar la calefacción y usar menos aire acondicionado, trabajar desde casa para evitar desplazamientos y compartir el automóvil o viajar en transporte público, fomentar el teletrabajo y los viajes en tren en lugar de los vuelos de corta distancia. Bajar el termostato en solo 1 °C ahorraría un 7 % de la energía de calefacción; apoyar la instalación de paneles solares, la mejora del aislamiento de las viviendas y el cambio a otros combustibles para la calefacción.

LFCCYTE. OBLIGACIONES

Se establecen obligaciones para promover la generación de energía renovable minimizando el impacto ambiental, afectando a las áreas de nuestra actividad económica y social: la agricultura, la ganadería, los recursos hídricos, la energía, la vivienda, el urbanismo, la movilidad, la salud, la educación, la investigación y transferencia del conocimiento, el turismo, los sectores industriales, el comercio, las infraestructuras, la gestión forestal, las administraciones públicas, la cultura o la protección civil.

EDUKIAK

EUROPAR BATASUNA: AIE-CE PLANA: "PLAYING MY PART"

"Playing my part, nire partea jokatzuz" plana Europako Batzordearen eta Nazioarteko Energiaren Agentziaren (AIE) arteko elkarlanaren emaitza da, Europako herritarrak sentsibilizatze aldera, dela energia aurrezteak dakartzan onurez, dela eraginkortasun energetikoa plangintzaren eta inbertsioen erdigunean jartzeak duen garrantziaz. Planaren gomendio guztiei jarraikiz, EBko ohiko etxeak bana beste 500 € aurreztu litzake urtean; kopuruak, dena den, handiagoak edo txikiagoak izanen dira, etxearen tamainaren, kokapenaren eta garraio publikoarekiko sarbidearen arabera. EBko herritar guztiek gomendioak etxean eta lantokian beteko balituzte, 220 milioi upel petrolio aurreztuko lirateke urtean eta 17.000 milioi metro kubiko gas naturalean.

ESPAINIA- AA.EE: AUTOKONTSUMORAKO BULEGOA (IDAE)

Ekologia Trantsizioko eta Demografia Erronkako Ministerioak (MITECO) Autokontsumorako Bulegoa ireki du, Energia Dibertsifikatu eta Aurrezteko Institutuaren (IDAE) bitartez, herritarrek autokontsumoaren inguruan dituzten zalantzak argitzeko eta kontsultei erantzuteko. Bulegoak bide garden eta erraza ezarri du kontsumitzaileei autokontsumoari buruzko argibideak emateko. Barne dira gida teknikoak eta gaiari buruzko argitalpen garrantzitsuak. Autokontsumoaren Bide Orrian bildutako neurrietako bat da (2021eko abenduan onetsia). 2030ean, gutxienez 9GW lortu nahi ditu potentzia instalatuan.

NAFARROA: KLIMA ALDAKETARI ETA ENERJIA TRANTSIZIOARI BURUZKO FL (INDARREAN)

Apirilaren 2an sartu da indarrean Klima Aldaketari eta Energia Trantsizioari buruzko 4/2022 Foru Legea, Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratu baita (22/04/1), Nafarroako Parlamentuak aho batez onetsirik /22/03/17). Legeak arau-, erakunde- eta lanabes-esparrua ezarri du klima-aldaaketari aurre egiteko eta Foru Komunitatean eredu energetiko berrirantz jotzeko.

Nafar legeak klima-aldaketaren ondorio kaltegarriak murriztea du xede, moteltze arloko politikak eta ekintzak ezarriz (berotegi-efektuko gas isuriak murrizte aldera) eta, halaber, egokitzapen-politiken bidez, klima-aldaaketak ingurumenerako eta jendearendako eragiten dituen arriskuak murrizte aldera, bat eginik nazioartean, European, Estatuan eta autonomietan ezartzen ari diren lege, arau, plan eta estrategiekien.

"Klima-larrialdia dela eta, urrats zehatz, sendo eta berehalakoak eman behar dira, eta Nafarroak bide hori hasi du lege honen bidez"

Itziar Gómez. Landa Garapen eta Ingurumenerako kontseilaria. Nafarroako Gobernua

"PLAYING MY PART" GOMENDIOAK

Berogailua itzaltzea eta aire girotua gutxiago erabiltzea; etxetik lan egitea joan-etorrikerik ez egiteko, eta autoa partekatu edo garraio publikoa erabiltzea. Halaber, telelana sustatu, eta trena bultzatzea distantzia laburreko hegaldien ordez. Termostatoa 1 °C bakarrik jaisteak berokuntza-energiaren % 7 aurreztuko luke; laguntza ematea eguzki-panelak jartzeko, etxebizitzaren isolamendua hobetzeko eta berokuntzan beste erregai batzuk erabiltzeko.

LFCYTE. BETEBEHARRAK

Betebeharrak ezarri dira energia berriztagarriaren sorkuntza sustatzeko, ingurumen inpaktua ahalik eta gehien gutxituta, gure jarduera ekonomikoaren eta sozialaren arloetan: nekazaritzan, abeltzaintzan, baliabide hidrikoetan, energian, etxebizitzan, hirigintzan, mugikortasunean, osasunean, hezkuntzan, ikerkuntzan eta ezagutzaren transferentzian, turismoan, industria-sektoreetan, merkataritzan, azpiegiturretan, oihan-kudeaketan, administrazio publikoetan, kulturen eta babes zibilean.

INTERNACIONAL

INFORME IPCC. "MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"

"Estamos en camino hacia un calentamiento global de más del doble del límite de 1,5°C acordado en París en 2015. Algunos líderes gubernamentales y empresariales dicen una cosa, pero hacen otra. En pocas palabras, mienten. Y los resultados serán catastróficos. Esta es una emergencia climática"

Antonio Guterres. Secretario General de las Naciones Unidas

UNIÓN EUROPEA

PLAN AIE-CE: "PLAYING MY PART, JUGANDO MI PARTE" (EFICIENCIA ENERGÉTICA)

"La eficiencia energética es un área en la que todos pueden marcar la diferencia. Esto también tiene el potencial de proporcionar ahorros considerables a los consumidores individuales en este momento de altos precios mayoristas de energía"

Juul Jørgensen. Directora Energía Comisión Europea

ESPAÑA – CC.AA

OFICINA DE AUTOCONSUMO (IDAE)

"La Hoja de Ruta de autoconsumo, con el apoyo de la oficina, permitirá el despliegue masivo del autoconsumo, eliminar barreras y fomentar su aplicación en todos los sectores productivos, a la par que se desarrolla la cadena de valor y generación de empleo"

Teresa Ribera. Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico

NAVARRA

LEY FORAL 4/2022 DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN VIGOR)

"Se trata de una ley ambiciosa, con medidas concretas y que supone un importante hito puesto que nos permite dar un salto cualitativo, de las palabras a los hechos; de la concienciación y el establecimiento de objetivos a regular acciones dirigidas a cumplirlos"

Itziar Gómez. Consejera Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra

NAZIOARTEA

IPCC TXOSTENA. "KLIMA-ALDAKETA MOTELTzea"

"Egun daramagun bidean, Parisen 2015ean hitzarturiko 1,5°C mugaren bikoitzetik gorako berotze globala izanen dugu. Gobernuburu eta enpresa-zuzendari batzuek gauza bat esan eta beste bat egiten dute. Hitz gutxitan, gezurretan ari dira. Eta emaitzak hondagarriak izanen dira. Hau klima-larrialdia da"

Antonio Guterres. Nazio Batuetako Idazkari Nagusia

EUROPAR BATASUNA

AIE-CE PLANA: "PLAYING MY PART, NIRE PARTEA JOKATUZ" (ENERGIA ERAGINKORTASUNA)

"Denek era bereizgarrian joka dezakete eraginkortasun energetikoan. Horrek aurrezpen nabarmenak ekar diezazkioke kontsumitzaile bakoitzari, energiaren handizkako prezioak altuak diren honetan"

Juul Jørgensen. Europako Batzordeko Energia zuzendaria

ESPAINIA - AAEE

AUTOKONTSUMORAKO BULEGOA (IDAE)

"Bulegoak lagundurik, Autokontsumorako Bide Orriak autokontsumoa era masiboan abian jartzeko aukera emanen du, hesiak ezabatuta eta autokontsumoa ekoizpen-sektore guztietan ezarrita; aldi berean, balio-katea garatuta eta enplegua sortuta"

Teresa Ribera. Ekologia Trantsizioko eta Demografia Erronkako ministroa.

NAFARROA

4/2022 KLIMA ALDAKETARI ETA ENERGIA TRANTSIZIOARI BURUZKO FORU LEGEA (INDARREAN)

"Munta handiko legea da, neurri zehatzak ezarri ditu eta mugarri garrantzitsua da, jauzi kualitatiboa egiteko eta hitzetatik ekintzetara pasatzeko aukera eman baitigu; kontzientziazioetik eta helburuak ezartzetik helburuak betetze aldera bideratutako ekintzak arautzera"

Itziar Gómez. Landa Garapen eta Ingurumeneko kontseilaria. Nafarroako Gobernu.



INTERNACIONAL

**INFORME IPCC.
MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
"ES AHORA O NUNCA"**

"Es ahora o nunca. Este informe entraña una seria advertencia sobre las consecuencias de la inacción. Nos encontramos en una encrucijada, las decisiones que tomemos ahora pueden asegurar un futuro habitable"

Hoesung Lee. Presidente Grupo Intergubernamental Expertos Cambio Climático (IPCC)



NAZIOARTEA

IPCC TXOSTENA. KLIMA-ALDAKETA MOTELTzea. "ORAIN EDO INOIZ EZ"

"Orain edo inoiz ez. Txostenak ohartarazpen larria egin du deus ez egiteak dakartzan ondorioez. Bidegurutzean gaude; egun hartzen ditugun erabakiek etorkizun habitagarria ziarra dezakete"

Hoesung Lee. Klima Aldaketari buruzko Gobernuarteko Adituen Taldeko burua (IPCC)

INTERNACIONAL

INFORME IPCC. “MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

“El último informe es el expediente de la vergüenza porque evidencia las promesas climáticas incumplidas, y nos advierte de que el mundo va por la vía rápida hacia el desastre climático”

Antonio Guterres. Secretario General de las Naciones Unidas



ipcc

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON climate change

Climate Change 2022

Mitigation of Climate Change

Summary for Policymakers



Working Group III contribution to the
Sixth Assessment Report of the
Intergovernmental Panel on Climate Change



04/04/2022

IPCC

INFORME IPCC. MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

[VER NOTICIA](#)

➤ **Informe IPCC (IE6 GT III): Mitigación del Cambio Climático**

✓ **El Informe del Grupo de Trabajo III (IE6 GT III) constituye la tercera entrega del Sexto Informe de Evaluación (IE6) del IPCC, que se completará este año. Proporciona una evaluación global actualizada del progreso y las promesas de mitigación del cambio climático, y examina las fuentes de las emisiones globales.** Explica los avances en la reducción de emisiones y los esfuerzos de mitigación, evaluando el impacto de los compromisos climáticos nacionales en relación con los objetivos de emisiones a largo plazo.

▪ **El informe del Grupo de Trabajo III (IE6 GT III) es considerado [la revisión más completa](#) sobre cómo podemos mitigar el cambio climático, desde el [Quinto Informe de Evaluación](#) (IE5) en 2014 y los tres informes especiales recientes del IPCC ([Informe especial sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C \[SR1.5\]](#), de 2018, el [Informe especial sobre el cambio climático y la tierra \[SRCCL\]](#) y el [Informe especial sobre el océanos y la criosfera en un clima cambiante \[SROCC\]](#)) de 2019).**

❖ **ENLACES Y DOCUMENTOS DE INTERÉS**

- [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#)
- [IPCC Informe Mitigación del Cambio Climático](#)
- [IPCC-AR6 WGIII COMUNICADO DE PRENSA \(ES\).pdf](#)
- <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/Documentos>
- [IPCC-AR6 WGIII SummaryForPolicymakers.pdf](#)
- [IPCC AR6 WGIII Presentación \(EN\).pdf](#)
- [IPCC-AR6 WGIII - Video](#)

❖ **SOBRE EL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL (IPCC)**

- ✓ **El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático.**
- **Fue creado por el [Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente \(PNUMA\)](#) y la [Organización Meteorológica Mundial \(OMM\)](#) en 1988 para ofrecer al mundo una visión científica clara del estado actual de los conocimientos sobre el cambio climático y sus posibles repercusiones medioambientales y socioeconómicas. En el mismo año, la [Asamblea General](#) de las Naciones Unidas [hizo suya la decisión de la OMM y del PNUMA de crear conjuntamente el IPCC.](#)**
- **El IPCC es un órgano científico.** Examina y evalúa la bibliografía científica, técnica y socioeconómica más reciente producida en todo el mundo pertinente para la comprensión del cambio climático.
- **El IPCC es un órgano intergubernamental.** Pueden formar parte de él todos los países miembros de las Naciones Unidas y de la OMM. Actualmente, 195 países son miembros del IPCC.
- **Por su carácter científico e intergubernamental, el IPCC encarna una oportunidad excepcional de ofrecer información científica rigurosa y equilibrada a las instancias decisorias. Al hacer suyos los informes del IPCC, los gobiernos reconocen la autoridad de su contenido científico. Así pues, la labor de la organización es pertinente para la adopción de políticas y, sin embargo, neutral al respecto, nunca preceptiva.**



El Informe del Grupo de Trabajo III (IE6 GT III) "Mitigación del Cambio Climático constituye la tercera entrega del Sexto Informe de Evaluación (IE6) del IPCC, que se completará este año.



LA EVIDENCIA ES CLARA: EL TIEMPO PARA LA ACCIÓN ES AHORA.



Contribución del Grupo de Trabajo III al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

❖ INFORME IPCC (IE6 GT III) – RESPUESTA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

➤ [EL PAÍS. Informe IPCC. WGIII](#)

- **Ullimátum científico: las emisiones deben tocar techo antes de 2025 y luego caer drásticamente para evitar la catástrofe climática**
- El informe del IPCC pone en el punto de mira a los combustibles fósiles y a las ayudas públicas al carbón, el petróleo y el gas. "Es hora de que dejemos de quemar nuestro planeta y empecemos a invertir en las renovables", resume António Guterres

➤ [LA VANGUARDIA. Informe IPCC. WGIII](#)

- **Soluciones de la ciencia contra la crisis climática: renovables, electrificación e hidrógeno verde**
- Frenar el calentamiento a 1,5 °C exige que las emisiones de gases alcancen su pico antes de 2025 y reducirlas un 43% para 2030, según el nuevo informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC)

➤ [BBC. Informe IPCC.WGIII](#)

- **5 formas de salvar al planeta del cambio climático**
- Los peligros del cambio climático han sido reportados durante años. Pero lo que ha recibido menos atención es cómo el mundo podría abordar el problema de manera efectiva. El informe del IPCC esencialmente llama a una revolución en la producción de energía y alimentos.

➤ [NATIONAL GEOGRAPHIC. Informe IPCC WGIII](#)

- **Mitigar el cambio climático para asegurar el futuro: las conclusiones del nuevo informe del IPCC**
- De no tomar acción rápidamente ante el uso de los combustibles fósiles y realizar una transición profunda hacia las energías renovables, el planeta se encaminará a una catástrofe climática. Estas son las conclusiones del tercer informe del Panel Intergubernamental para la Lucha Contra el Cambio Climático (IPCC).

➤ [FRANCE 24. Informe IPCC WGIII](#)

- **Cinco puntos clave del informe del IPCC sobre la crisis climática y sus soluciones**
- El IPCC sacó su tercer informe sobre la crisis climática a la que se enfrenta el mundo, así como sobre las soluciones para enfrentarla. El documento se centra en la reducción del uso de combustibles fósiles, entre otras cosas, como un factor clave para alcanzar el objetivo de mantener el calentamiento global en 1,5 grados Celsius para 2050.

➤ [GREENPEACE. Informe IPCC WGIII](#)

- **El último informe del IPCC insta a dejar de posponer las medidas necesarias para frenar el cambio climático: existen soluciones para un futuro más seguro**
- El esperado informe confirma que las políticas climáticas de los países no están en consonancia con el límite de calentamiento de 1.5°C del Acuerdo de París

➤ [EFE VERDE. Informe IPCC WGIII](#)

- **La ONU alerta que al ritmo actual el planeta se calentará 3,2 grados este siglo**
- Sin unas políticas ambientales mucho más firmes las emisiones de gases de efecto invernadero seguirán aumentando más allá de 2025, lo que puede llevar a un calentamiento global de hasta 3,2 grados hacia 2100, a pesar de que el objetivo es no superar los 1,5 grados, advierte un nuevo informe de la ONU.

➤ [EL AGORA DIARIO. Informe IPCC WGIII](#)

- **Una década crítica para evitar la debacle climática**
- Ni dudas, ni excusas, ni falsas esperanzas caben ya para adoptar medidas que eviten la debacle climática que avanzan los expertos, para la que apenas queda una «década crítica», según apuntan todas las reacciones al último informe del IPCC.

✓ **INFORME IPCC (IE6 GT III) – COMUNICADO DE PRENSA (ES)**

▪ **[IPCC-AR6 WGIII COMUNICADO DE PRENSA \(ES\).pdf](#)**

- El Resumen para responsables de políticas del **Grupo de Trabajo III del IPCC, Cambio climático 2022: mitigación del cambio climático**, fue aprobado el 4 de abril de 2022, por los 195 Estados Miembros del IPCC, en una reunión de aprobación celebrada en formato virtual a partir del 21 de marzo. **El informe constituye la tercera entrega del Sexto Informe de Evaluación (IE6) del IPCC, que se completará este año.**

❖ **LA EVIDENCIA ES CLARA: AHORA ES EL MOMENTO DE ACTUAR. DE AQUÍ A 2030 PODEMOS REDUCIR LAS EMISIONES A LA MITAD.**

- **En el período 2010-2019, las emisiones de gases de efecto invernadero medias anuales a escala global se situaron en los niveles más altos de la historia de la humanidad, pero el ritmo de aumento ha disminuido.**

- **Si no logramos fuertes reducciones de las emisiones de forma inmediata en todos los sectores, limitar el calentamiento global a 1,5 °C (2,7 °F) estará fuera de nuestro alcance.** Sin embargo, hay cada vez más evidencias de la acción por el clima, según se desprende del último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), publicado hoy (4/04/22).

- **Desde 2010, se han observado disminuciones sostenidas de hasta el 85 % en los costos de la energía solar y eólica y de las baterías.** A través de un conjunto de políticas y leyes cada vez más amplio, se ha mejorado la eficiencia energética, se han reducido las tasas de deforestación y se ha acelerado la utilización de las energías renovables.

❖ **CONTAMOS CON OPCIONES EN TODOS LOS SECTORES PARA REDUCIR, AL MENOS, A LA MITAD LAS EMISIONES DE AQUÍ A 2030**

➤ **SECTOR ENERGÉTICO**

- Para limitar el calentamiento global, se necesitarán transiciones importantes en el sector energético. Esto implicará **reducir de forma contundente el uso de los combustibles fósiles, extender la electrificación, mejorar la eficiencia energética y utilizar combustibles alternativos (como el hidrógeno).**

➤ **CIUDADES Y EDIFICACIÓN**

- Las ciudades y otras zonas urbanas también ofrecen importantes oportunidades para reducir las emisiones. Esta reducción puede lograrse mediante un **menor consumo de energía (por ejemplo, creando ciudades compactas y caminables), la electrificación del transporte en combinación con fuentes de energía de baja emisión, y una mayor absorción y almacenamiento de carbono a través de la naturaleza.** Hay opciones para las ciudades nuevas, consolidadas y en rápido crecimiento.

➤ **INDUSTRIA**

- La reducción de las emisiones en la industria implicará el **uso de los materiales de manera más eficiente, la reutilización y el reciclaje de productos, y la reducción al mínimo de los residuos.** En el caso de los materiales básicos, incluidos el acero, los materiales de construcción y los productos químicos, los procesos de producción de bajas emisiones o de emisión cero de gases de efecto invernadero se encuentran en las etapas de pruebas o cercanas a la comercialización.

- **La industria representa una cuarta parte de las emisiones globales.** Será difícil alcanzar las emisiones netas iguales a cero y, para ello, será necesario crear **nuevos procesos de producción, emplear hidrógeno y electricidad de bajas o cero emisiones y,** cuando sea necesario, aplicar técnicas de captura y almacenamiento de carbono.

➤ AGRICULTURA, SILVICULTURA Y OTROS USOS DE LA TIERRA

- **La agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra pueden reducir las emisiones a gran escala, así como eliminar y almacenar dióxido de carbono a gran escala.** No obstante, la tierra no puede compensar la demora de las reducciones de las emisiones en otros sectores. Las opciones de respuesta pueden beneficiar a la biodiversidad, ayudarnos a adaptarnos al cambio climático y garantizar los medios de subsistencia y los suministros de alimento, agua y madera.

❖ LOS PRÓXIMOS AÑOS SON CRÍTICOS

- **En los escenarios que evaluamos, para limitar el calentamiento a aproximadamente 1,5 °C (2,7 °F), es necesario que las emisiones de gases de efecto invernadero a escala global alcancen su punto máximo antes de 2025, a más tardar, y se reduzcan en un 43 %, a más tardar, en 2030;**
- **Por otra parte, también habría que reducir el metano en alrededor de un tercio.** Aunque esto suceda, es casi inevitable que superemos temporalmente este umbral de temperatura, pero podríamos volver a situarnos por debajo de él a finales de siglo.
- **La temperatura global se estabilizará cuando las emisiones de dióxido de carbono alcancen el nivel cero neto. Para llegar a 1,5 °C (2,7 °F), debemos alcanzar las emisiones netas de dióxido de carbono iguales a cero a nivel mundial a principios de la década de 2050; para 2 °C (3,6 °F), a principios de la década de 2070.**
- En este informe de evaluación se señala que, **para limitar el calentamiento a 2 °C (3,6 °F), será necesario que las emisiones de gases de efecto invernadero a escala global alcancen su nivel máximo en 2025, a más tardar, y que se reduzcan en un cuarto antes de 2030.**

❖ LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE INVERSIÓN

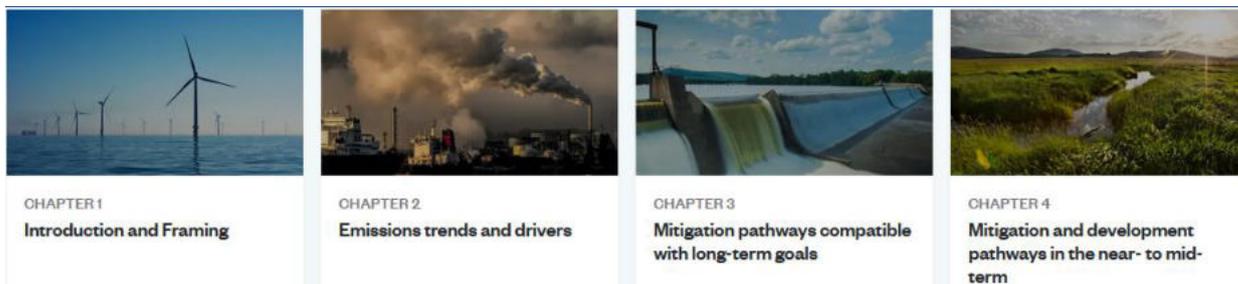
- El informe va más allá de las tecnologías y demuestra que, **si bien los flujos financieros son entre tres y seis veces inferiores a los niveles necesarios en 2030 para limitar el calentamiento a menos de 2 °C (3,6 °F), hay suficiente capital y liquidez a nivel global para subsanar el déficit de inversión.** No obstante, esto depende de una clara señal de los gobiernos y la comunidad internacional que incluya una mayor armonización de las políticas y las finanzas del sector público.

❖ LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

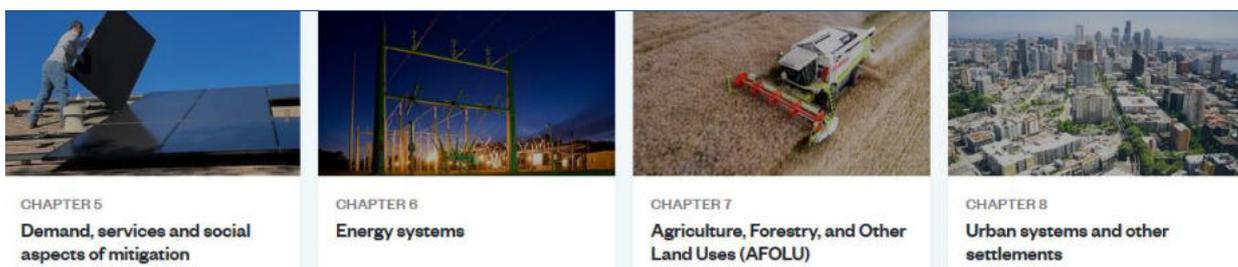
- **La aceleración de las acciones climáticas equitativas en materia de mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático reviste suma importancia para el desarrollo sostenible.** Algunas opciones de respuesta pueden contribuir a la absorción y el almacenamiento del carbono y, al mismo tiempo, pueden ayudar a las comunidades a limitar los impactos asociados al cambio climático. Por ejemplo, en las ciudades, las redes de parques y espacios abiertos, los humedales y la agricultura urbana pueden reducir el riesgo de inundaciones y los efectos de isla de calor.
- **Las medidas de mitigación en la industria pueden reducir los impactos ambientales e incrementar las oportunidades de empleo y de negocios. La electrificación con energías renovables y los cambios en el transporte público pueden mejorar la salud, el empleo y la equidad.**

❖ **INFORME IPCC (IE6 GT III) – CAPÍTULOS DESCARGABLES (EN)**

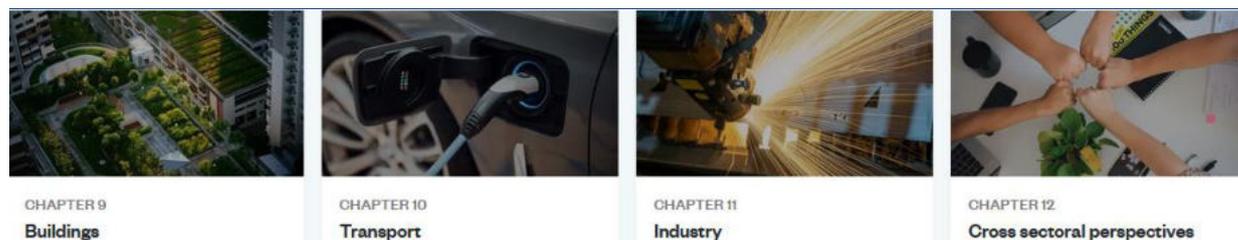
▪ <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/Documentos>



CAPÍTULOS 1) Introducción 2) Emisiones 3) Vías de Mitigación a largo plazo 4) A corto y medio plazo



CAPÍTULOS 5) Demanda, Servicios y aspectos sociales de la Mitigación 6) Energía 7) Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) 8) Sistemas Urbanos



CAPÍTULOS 9) Edificios 10) Transporte 11) Industria 12) Perspectivas Intersectoriales



CAPÍTULOS 13) Políticas Nacionales y subnacionales 14) Cooperación internacional 15) Inversión y finanzas 16) Innovación, desarrollo y transferencia de tecnología

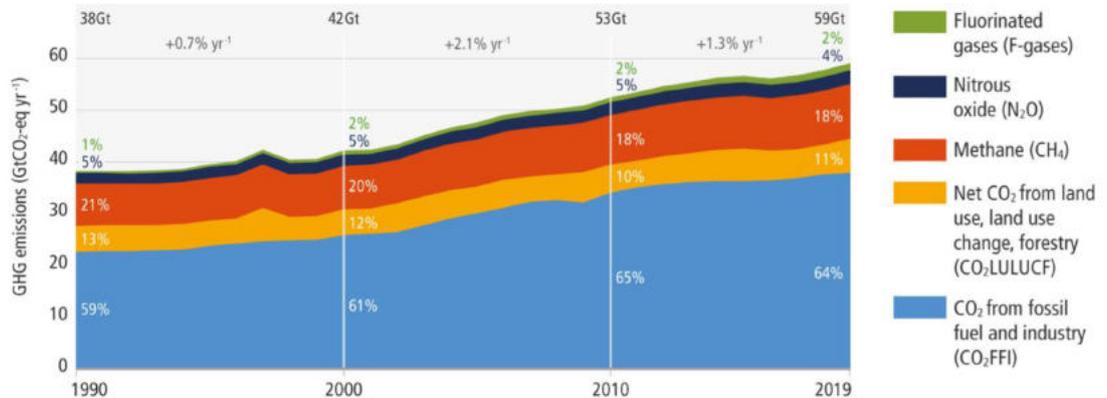


CAP. 17) Desarrollo Sostenible

❖ **INFORME IPCC (IE6 GT III) – PRESENTACIÓN (EN)**

▪ [IPCC AR6 WGIII Presentación \(EN\).pdf](#)

❖ **NO VAMOS POR BUEN CAMINO PARA LIMITAR EL CALENTAMIENTO A 1,5 °C:**



❖ **PERO HAY MAYOR EVIDENCIA DE ACCIÓN CLIMÁTICA:**

Sixth Assessment Report
WORKING GROUP III – MITIGATION OF CLIMATE CHANGE

...but there is increased evidence of climate action



❖ **PARA LIMITAR EL CALENTAMIENTO A 1,5 °C SE REQUIERE:**

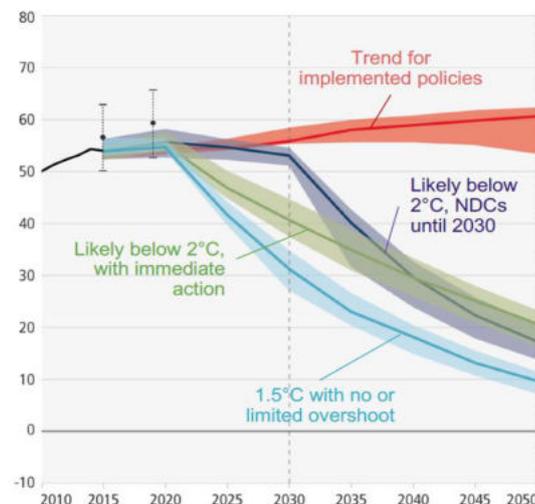
- Pico mundial de emisiones de GEI antes de 2025, reducido en un 43% para 2030
- Metano reducido en un 34% para 2030

❖ **PARA LIMITAR EL CALENTAMIENTO A 2°C SE REQUIERE:**

- Limitar el calentamiento a alrededor de 2°C
- Pico mundial de emisiones de GEI antes de 2025, reducido en un 27% para 2030

Sixth Assessment Report
WORKING GROUP III – MITIGATION OF CLIMATE CHANGE

ipcc



Limiting warming to 1.5 °C

- Global GHG emissions peak before 2025, reduced by 43% by 2030.
- Methane reduced by 34% by 2030

Limiting warming to around 2°C

- Global GHG emissions peak before 2025, reduced by 27% by 2030.

(based on IPCC-assessed scenarios)

05/04/2022

ENERGÍAS RENOVABLES

INFORME IPCC. MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

[VER NOTICIA](#)

➤ **22 titulares que recorren el último informe del IPCC sobre la mitigación del cambio climático**

❖ **22 TITULARES COMUNICATIVOS INFORME IPCC (IE6 GT III)**

- **El 1% más rico emite más del doble** de CO₂ que el 50% más pobre.
- **Las huellas de carbono de las mujeres suelen ser más bajas** que las de los hombres, sobre todo debido a la reducción del consumo de carne y de la conducción.
- Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el hombre alcanzaron **59 GtCO₂eq en 2019, el nivel más alto desde 1990.**
- **Las personas con un estatus socioeconómico alto** contribuyen de forma desproporcionada a las emisiones y tienen el mayor potencial para reducirlas.
- El cambio climático se ha disparado en la agenda de los políticos y de los medios de comunicación, pero todavía **está lejos de obtener un nivel de atención y acción que la escala de la crisis climática requiere.**
- **Existe la oportunidad de limitar el calentamiento a 1,5 °C para 2100.**
- **El mundo va camino de un calentamiento de 3,2°C en 2100**, a menos que se refuercen rápidamente las políticas aplicadas hasta finales de 2020.
- **La inversión climática es diez veces menor de lo que sería preciso** para evitar el +1,5°C.
- **En la actualidad existen leyes climáticas "directas"** centradas en la reducción de los GEI en 56 países que cubren el 53% de las emisiones mundiales en 2020, y los litigios climáticos van en aumento.
- Entre 2010 y 2019, **se han producido descensos sostenidos en los costes unitarios** de la energía solar (85%), la energía eólica (55%) y las baterías de iones de litio (85%).
- Entre 2010 y 2019, **se han producido aumentos en energías renovables** y grandes aumentos en su despliegue, por ejemplo >10 veces en el caso de la energía solar y >100 veces en el de los vehículos eléctricos.
- **La energía fotovoltaica (FV), la energía solar concentrada (CSP) y la energía eólica terrestre y marina compiten** ahora con los combustibles fósiles en cuanto a los costes nivelados de la energía en muchos lugares.
- Para reducir el uso global de combustibles fósiles, **necesitaremos sistemas de electricidad con cero emisiones netas de CO₂ y una electrificación generalizada del sistema energético.**
- **La mayor parte de las emisiones de metano proceden de las emisiones fugitivas** de la producción y el transporte de combustibles fósiles, y la mayor parte (50-80%) puede evitarse con las tecnologías actuales y asequibles.
- **Las infraestructuras de combustibles fósiles existentes y planificadas agotarán por sí solas el presupuesto de carbono** restante para 1,5 °C sin rebasamiento.
- **Si se siguen instalando infraestructuras de combustibles fósiles** sin disminuir, se "bloquearán" las emisiones de GEI y se dejará de alcanzar los 1,5 °C.
- **Las estimaciones del coste de la mitigación para la transición** hacia la baja emisión de carbono tienden a ser **sobreestimadas.**
- **Entre 2020 y 2030, las inversiones anuales deben ser de tres a seis veces superiores** a los niveles actuales en todos los sectores para limitar el calentamiento a 1,5 °C.
- **Tenemos suficiente capital y liquidez para cerrar la brecha de inversión** y proporcionar la inversión necesaria en la transición.
- Más allá de los evidentes beneficios ambientales, **la supresión de las subvenciones a los combustibles fósiles reduciría las emisiones**, mejoraría los ingresos públicos y los resultados macroeconómicos.
- **Los activos de carbón corren el riesgo de quedar varados antes de 2030**, mientras que los de petróleo y gas tienen más probabilidades de quedar varados hacia mediados de siglo.
- **La agricultura, la silvicultura y otros usos del suelo contribuyeron a algo más de una quinta parte (22%) de las emisiones de GEI en 2019.**

05/04/2022

NOTICIAS ONU

INFORME IPCC. MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

[VER NOTICIA](#)

➤ Cambio climático: 8 razones para no perder la esperanza

- Aunque una vez más la comunidad científica ha dejado claro que no estamos haciendo lo suficiente para limitar el calentamiento global al umbral crucial de los 1,5 grados centígrados, los hallazgos del último informe de los científicos de la ONU no son todo pesimismo.



Cambio climático: 8 razones para no perder la esperanza

© UNICEF/Howard Elwyn-Jones | En Glasgow (Escocia), al mismo tiempo que se celebraba la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021 (COP26), jóvenes activistas del clima organizaron una manifestación para demandar medidas para combatir el cambio climático.

1) LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ESTÁN EN AUGE

- **El uso de vehículos eléctricos se está acelerando en todo el mundo.** El uso de electricidad baja en carbono está reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte terrestre.

2) EL COSTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE BAJAS EMISIONES ESTÁ BAJANDO

- **Los costos unitarios de varias tecnologías de bajas emisiones han caído continuamente desde 2010.** De 2010 a 2019, los costos de la energía solar han disminuido un 85 %, la energía eólica un 55 % y las baterías de iones de litio un 85 %.

3) LAS LEYES DE MITIGACIÓN SE ESTÁN EXPANDIENDO

- **Ha habido una expansión "consistente" de políticas y leyes que abordan la mitigación climática.** Para 2020, más del 20% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero estaban cubiertas por impuestos al carbono o sistemas de comercio de emisiones. En muchos países, las políticas han mejorado la eficiencia energética, reducido las tasas de deforestación y acelerado el despliegue de tecnología.

4) TODAVÍA ES POSIBLE CAMBIAR LAS EMISIONES INDUSTRIALES

- **La reducción de las emisiones de la industria implica una acción coordinada a lo largo de las cadenas de valor para promover todas las opciones de mitigación,** incluida la gestión de la demanda, la eficiencia energética y de los materiales, los flujos circulares de materiales, así como las tecnologías de reducción y los cambios transformadores en los procesos de producción. Las industrias pueden aprovechar los nuevos procesos de producción utilizando las energías renovables, el hidrógeno verde, los biocombustibles y el control de la gestión del carbono.

5) LAS CIUDADES PRESENTAN UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

- **El informe subraya que las áreas urbanas brindan oportunidades clave para la mitigación del cambio climático.** Los esfuerzos de mitigación en las ciudades deben concentrarse en: 1) Reducir o cambiar el consumo de energía y materiales 2) Electrificación ecológica 3) Mejorar la absorción y el almacenamiento de carbono en el entorno urbano

6) SE ESTÁN DESPLEGANDO MEDIDAS ECONÓMICAS

- **Muchos instrumentos regulatorios y económicos ya se han implementado con éxito en la reducción de emisiones.** Los flujos financieros totales rastreados para la mitigación y adaptación climática aumentaron hasta un 60 % entre 2013-14 y 2019-20, pero el crecimiento promedio se ha desacelerado desde 2018. La eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles reducirá las emisiones globales de CO₂ en un 1-4 % y las emisiones de gases de efecto invernadero hasta un 10% para 2030, según las regiones,

7) A LAS PERSONAS LES IMPORTA Y ESTÁN COMPROMETIDAS

- **Muchos ciudadanos de todo el mundo se preocupan por la naturaleza y la protección del medio ambiente** y están motivados para participar en la lucha por el clima.

8) LA ELIMINACIÓN DE CO₂ AHORA ES ESENCIAL PARA ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS, PERO ES COMPLICADO...

- **Llegar a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero requiere más que reducciones de emisiones e implica una opción llamada eliminación de dióxido de carbono (CDR).** Se trata de eliminar el dióxido de carbono de la atmósfera y almacenarlo en la tierra, en el subsuelo o en el océano. La reforestación, la gestión forestal mejorada, el secuestro de carbono del suelo, la restauración de turberas y la gestión del carbono azul son ejemplos de métodos que pueden mejorar la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas, el empleo y los medios de vida locales.

9) POR SUPUESTO, QUEDA MUCHO MÁS POR HACER

- **A menos que los gobiernos de todo el mundo reevalúen sus políticas energéticas, el progreso logrado no será suficiente para mantener nuestro planeta fuera de peligro.**



© UNICEF/Sebastian Rich | Un niño busca agua en los depósitos que quedan de un río seco en Somalia.



© UNICEF/Srikanth Kolari | Un glaciar de montaña de Kargil, India, se reduce a causa del aumento de las temperaturas y de la disminución de las nevadas.

❖ **INFORME IPCC (IE6 GT III) – DECLARACIONES, HAN DICHO:**➤ **Antonio Guterres. Secretario General de las Naciones Unidas**

- **“El último informe IPCC es una letanía de promesas climáticas incumplidas, un expediente de la vergüenza”.**
- “Las promesas y los planes climáticos deben convertirse en realidad y acción, ahora. Es hora de dejar de quemar nuestro planeta y comenzar a invertir en la abundante energía renovable que nos rodea.”
- “Hablar de la extinción de millones de especies de plantas y animales no es ficción ni exageración, es lo que la ciencia nos dice que resultará de nuestras políticas energéticas actuales”.

➤ **Hoesung Lee. Presidente Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)**

- **“Es ahora o nunca. Este informe entraña una seria advertencia sobre las consecuencias de la inacción”.**
- “Me alientan las acciones climáticas adoptadas en muchos países. Hay políticas, reglamentaciones e instrumentos de mercado que están resultando eficaces y que, si se amplían y se aplican de una manera más generalizada y equitativa, pueden respaldar una fuerte reducción de las emisiones y fomentar la innovación”.

➤ **Priyadarshi Shukla. Copresidente del Grupo de Trabajo III del IPCC**

- **“La evidencia indica que necesitamos cambios en el estilo de vida que pueden mejorar nuestra salud y bienestar”.**
- “Si disponemos de las políticas, la infraestructura y las tecnologías adecuadas para realizar cambios en nuestros estilos de vida y comportamientos, de aquí a 2050, podremos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre el 40 % y el 70 %. Esto ofrece importantes posibilidades que aún no hemos aprovechado”.

➤ **Jim Skea, Copresidente del Grupo de Trabajo III del IPCC.**

- **“Si queremos limitar el calentamiento global a 1,5 °C (2,7 °F), este es el momento. Sin una reducción inmediata y profunda de las emisiones en todos los sectores, será imposible”.**
- “Sabemos qué hacer y ahora queda en nosotros hacerlo, vemos ejemplos de edificios de energía cero o sin emisiones de carbono en casi todos los climas”

➤ **Petteri Taalas. Secretario General Organización Meteorológica Mundial (OMM)**

- **“El informe debería formar la base para el impulso crucialmente necesario del nivel de ambición de la mitigación climática”.**
- “El informe del IPCC muestra que cada rincón de la Tierra ya está afectado por el cambio climático y que cada región del mundo tiene un impacto en el problema del cambio climático hoy.”

➤ **Frans Timmermans. Vicepresidente ejecutivo CE, encargado del Pacto Verde Europeo**

- **“Ya no se pueden buscar excusas para no acelerar la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables.”**
- “Si leemos el informe no podemos excluir que tengamos que hacer mucho más en los próximos años, y tenemos que ser muy claros en cuanto al mensaje, y la guerra en Ucrania ha aumentado este sentimiento de urgencia de reducir o acabar con la dependencia de las energías fósiles, como el gas, el petróleo o el carbón”

➤ **Teresa Ribera. Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico**

- **“Estamos en una década crítica para la lucha contra el cambio climático y no tenemos tiempo para dudar. Conocemos la fragilidad de la profunda dependencia de los combustibles fósiles, los injustos efectos negativos del cambio climático y la subida de los precios de la energía”.**
- “La mejor respuesta es, por tanto, la aceleración de la descarbonización de las economías y la promoción de un desarrollo resiliente. Todos los gobiernos deben alinear su ambición climática con la ciencia. Sabemos lo que hay que hacer”.

Sixth Assessment Report
WORKING GROUP III
 Mitigation of Climate Change

ipcc
 INTERGOVERNMENTAL PANEL ON climate change

WMO UNEP

“We are at a crossroads. The decisions we make now can secure a liveable future. We have the tools and know-how required to limit warming.”

HOESUNG LEE
 IPCC CHAIR

#IPCC
 #ClimateReport

“Nos encontramos en una encrucijada. Las decisiones que tomemos ahora pueden asegurar un futuro habitable. Tenemos las herramientas y los conocimientos necesarios para limitar el calentamiento”
 Hoesung Lee, presidente del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC)

Sixth Assessment Report
WORKING GROUP III
 Mitigation of Climate Change

ipcc
 INTERGOVERNMENTAL PANEL ON climate change

WMO UNEP

“It’s now or never, if we want to limit global warming to 1.5°C (2.7°F).”

JIM SKEA
 WORKING GROUP III CO-CHAIR

#IPCC
 #ClimateReport

Photo by Mark Spreight

“Es ahora no nunca, si queremos limitar el calentamiento global a 1.5°C”
 Jim Skea, Copresidente del Grupo de Trabajo III del IPCC.

WORLD METEOROLOGICAL ORGANIZATION

“We have two urgent challenges ahead of us. **Adaptation** and **mitigation**. Financing, visionary political initiatives and concrete actions are needed for the sake of the welfare of current and future generations and our planet.”

Prof. Petteri Taalas
 WMO Secretary-General

“Tenemos dos desafíos urgentes: Adaptación y mitigación. Se necesitan iniciativas políticas visionarias y de financiamiento y acciones concretas por el bienestar de las generaciones actuales y futuras y de nuestra biosfera”
 Petteri Taalas, Secretario General Organización Meteorológica Mundial (OMM)

UNIÓN EUROPEA

PLAN AIE-CE: "PLAYING MY PART" (EFICIENCIA ENERGÉTICA)

"La eficiencia energética tiene el potencial de ser la iniciativa política más importante para reducir nuestra dependencia de las importaciones rusas y responder a los desafíos actuales del mercado energético, tanto a través del ahorro de energía a corto plazo como de medidas de eficiencia energética a más largo plazo"

Juul Jørgensen. Directora Energía Comisión Europea

Fuel report

Playing my part

April 2022



21/04/2022

AIE-EIA AGENCIA INTERNACIONAL ENERGÍA

DEPENDENCIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

[VER NOTICIA](#)

- **AIE-CE: “Playing my part” (Jugando mi parte).** Las acciones de ahorro de energía de los ciudadanos de la UE podrían ahorrar suficiente petróleo para llenar 120 superpetroleros y suficiente gas natural para calentar 20 millones de hogares

- ✓ El informe “Playing my part” (Jugando mi parte) es el resultado de una colaboración entre la Comisión Europea y la Agencia Internacional de la Energía (AIE) para sensibilizar a los ciudadanos europeos sobre los beneficios del ahorro energético y la importancia de situar la eficiencia energética en el centro de la planificación y las inversiones.

❖ ENLACES Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

- [AIE-CE PLAYING MY PART pdf \(EN\)](#)
- [AIE-CE PLAYING MY PART Nota de Prensa AIE \(EN\)](#)
- [AIE-CE PLAYING MY PART Nota de prensa CE \(EN\)](#)
- La Agencia Internacional de Energía y la Comisión Europea describieron hoy (21/04/22) [una serie de pasos simples](#) que las personas pueden tomar para reducir su uso de energía y ahorrar dinero, y eso ahorraría suficiente petróleo para llenar 120 superpetroleros y suficiente gas natural para calentar casi 20 millones de hogares si adoptado por todos los ciudadanos de la UE.
- Las acciones, diseñadas para ayudar a Ucrania al reducir la dependencia de Europa del combustible ruso y también para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fueron presentadas y discutidas por el director ejecutivo de la AIE, Fatih Birol, y el director general de Energía de la Comisión Europea, Ditte Juul Jørgensen, durante una mesa redonda virtual [live-streamed virtual event](#) transmitida en vivo con una gran cantidad de figuras del gobierno y la sociedad civil.
- Personas de toda Europa han ayudado a Ucrania haciendo donaciones o ayudando directamente a los refugiados, y a muchos les gustaría hacer más. La mayoría de los hogares también están experimentando facturas de energía más altas debido a la crisis energética exacerbada por la guerra. Usar menos energía no solo es una forma inmediata para que los europeos reduzcan sus facturas, sino que también apoya a Ucrania al reducir la necesidad de petróleo y gas rusos, lo que ayuda a reducir los flujos de ingresos que financian la invasión.

Playing my part

How to save money, reduce reliance on Russian energy, support Ukraine and help the planet

Fuel report — April 2022



- Las acciones del plan se basan en el reciente Plan de 10 puntos de la AIE para reducir la dependencia de la Unión Europea del gas natural ruso y el Plan de 10 puntos para reducir el uso de petróleo. [10-Point Plan to Reduce the European Union's Reliance on Russian Natural Gas](#) and [10-Point Plan to Cut Oil Use](#). [The latest plan – Playing my part: How to save money, reduce reliance on Russian energy, support Ukraine and help the planet](#)
- El plan más reciente, “Jugando mi parte: cómo ahorrar dinero, reducir la dependencia de la energía rusa, apoyar a Ucrania y ayudar al planeta” muestra cómo los gobiernos locales y nacionales pueden trabajar con los ciudadanos para desbloquear aún más ahorros.
- Siguiendo todas las recomendaciones del plan, el hogar típico de la UE podría ahorrar, en promedio, cerca de 500 € al año, aunque las cantidades variarían según el tamaño del hogar, la ubicación y el acceso al transporte público, por ejemplo. Si todos los ciudadanos de la UE siguieran las recomendaciones en casa y en su lugar de trabajo, se ahorrarían 220 millones de barriles de petróleo al año y alrededor de 17 000 millones de metros cúbicos de gas natural.
- Los pasos recomendados implican apagar la calefacción y usar menos aire acondicionado, trabajar desde casa cuando sea posible para evitar los desplazamientos y compartir el automóvil o viajar en transporte público cuando esté disponible. Los empresarios tienen un papel que desempeñar para fomentar el teletrabajo y los viajes en tren en lugar de los vuelos de corta distancia. Los gobiernos pueden desempeñar un papel brindando incentivos financieros al reducir las tarifas de trenes, autobuses y micromovilidad y al apoyar la instalación de paneles solares, la mejora del aislamiento de las viviendas y el cambio a otros combustibles para la calefacción.
- De acuerdo con los hallazgos del plan, bajar el termostato en solo 1 °C ahorraría alrededor del 7 % de la energía utilizada para la calefacción, mientras que configurar el aire acondicionado 1 °C más caliente podría reducir la cantidad de electricidad utilizada hasta en un 10 %. Con un viaje medio de ida en coche en la UE de 15 kilómetros, trabajar en casa tres días a la semana podría reducir las facturas de combustible del hogar en unos 35 € al mes, incluso teniendo en cuenta el mayor consumo de energía en el hogar. Y como el coche medio de la UE recorre unos 13 000 kilómetros al año, reducir la velocidad de cruce en las autopistas en 10 kilómetros por hora podría reducir las facturas de combustible en una media de unos 60 € al año.



✓ **¿Qué pueden hacer los ciudadanos europeos? Con pequeñas acciones, puedes hacer una gran diferencia (ORIGINAL EN INGLÉS)**

- **Siguiendo todas estas recomendaciones, un hogar típico de la Unión Europea podría reducir, de media, su factura energética en más de 450 EUR al año.** Si todos los ciudadanos de la UE siguieran las siguientes recomendaciones en casa y en el lugar de trabajo, se ahorrarían 220 millones de barriles de petróleo al año, suficiente para llenar 120 superpetroleros, y alrededor de 17 000 millones de metros cúbicos de gas, suficiente para calentar casi 20 millones de hogares. Los ciudadanos tienen el poder de reducir inmediatamente su uso de energía y reducir sus facturas de combustible. Pero son las autoridades gubernamentales, desde el nivel nacional hasta el regional, municipal y local, las que en última instancia están mejor situadas para incentivar las acciones de ahorro de energía.

1) BAJA LA CALEFACCIÓN Y USA MENOS AIRE ACONDICIONADO

- **La temperatura media de calefacción en los hogares de la Unión Europea ha superado 22 °C, pero muchos podrían acomodar cómodamente 19 °C o 20 °C.**
- **Rebajando el termostato de su hogar con solo 1 °C ahorraría alrededor del 7% de la energía que uso para calefacción.** Por cada grado que bajes la calefacción de media, podrías reducir más de **70 EUR de su factura energética anual**. Si vive en un edificio con un sistema de calefacción centralizado, puede trabajar con vecinos y administradores de edificios explorar la posibilidad de bajar la temperatura de la caldera comunitaria.

2) AJUSTA LA TEMPERATURA DE TU CALDERA

- **En muchos hogares y lugares de trabajo, la configuración predeterminada de las calderas a menudo se puede ajustar para aumentar la eficiencia y ahorrar hasta un 8 % de la energía utilizada para calentar las habitaciones y el agua si tiene una caldera de condensación.**
- **La instalación adecuada de su caldera podría ahorrar alrededor de 100 EUR cada año.** Si no sabe cómo hacerlo, consulte el manual de su caldera o solicite asesoramiento durante el mantenimiento anual de su caldera.

3) TRABAJAR DESDE CASA

- **Los desplazamientos representan alrededor de una cuarta parte del petróleo utilizado por los automóviles en la Unión Europea, y el trayecto medio en coche de ida es de unos 15 kilómetros.**
- **Sin embargo, más de un tercio de los trabajos en la Unión Europea podrían realizarse desde casa.** Los empresarios deberían fomentar el teletrabajo: cada vez que trabajas desde casa, ahorras dinero y evitas quemar combustible. Si tu trabajo te lo permite, trabajar en casa tres días a la semana podría reducir la factura de combustible de tu hogar en unos **35 EUR al mes**, incluso teniendo en cuenta el mayor consumo de energía en el hogar.

4) UTILIZA TU COCHE DE FORMA MÁS ECONÓMICA

- **La mayoría de los viajes en coche en la Unión Europea se realizan con un solo ocupante. Compartir sus viajes en automóvil con vecinos, amigos o colegas ahorra combustible y dinero.**
- **Ajustar el aire acondicionado de su automóvil 3 °C más caliente también mejorará inmediatamente la economía de combustible del automóvil.** Estas acciones combinadas podrían ahorrarle a su hogar alrededor de **100 EUR al año**.

5) REDUCE LA VELOCIDAD EN LAS AUTOPISTAS

- **Conducir demasiado rápido es ineficiente para el motor del automóvil y desperdicia combustible.**
- **El automóvil promedio en la Unión Europea registra alrededor de 13 000 kilómetros al año.** Si reduce la velocidad de cruceo media en las autopistas en 10 kilómetros por hora, podría reducir la factura de combustible de su hogar en unos **60 EUR al año.**

6) DEJAR EL COCHE EN CASA LOS DOMINGOS EN LAS GRANDES CIUDADES

- **Las ciudades deberían promover los domingos sin automóviles y hacerlos con frecuencia.**
- **Los domingos sin coches ya son habituales en muchos países y ciudades. Bruselas, Edimburgo, Milán, París los han utilizado para promover la salud pública,** espacios orientados a la comunidad y eventos culturales. Más de 3 000 pueblos y ciudades se registraron para la Semana Europea de la Movilidad en 2021, que incluía el compromiso de un día sin automóviles. Si tú vives en una gran ciudad, dejar el coche en casa todos los domingos podría ahorrar a tu familia **100 EUR al año.**

7) PASEOS CORTOS A PIE O EN BICICLETA EN LUGAR DE CONDUCIR

- **Dejar el coche en casa para trayectos cortos, sobre todo si se trata de un coche grande, ahorra una cantidad importante de combustible.**
- **De media, alrededor de un tercio de los viajes en coche en la Unión Europea son de menos de 3 kilómetros.** Al utilizar otros medios de transporte, ayudará a reducir la contaminación del aire y la congestión en su área y, potencialmente, mejorará su salud. Y puede ahorrar dinero (potencialmente más de **55 EUR por hogar cada año**) caminando, en bicicleta o utilizando la micromovilidad (como un scooter eléctrico) para viajes cortos. Catorce países de la UE tienen al menos un incentivo fiscal o un subsidio de compra para bicicletas o bicicletas eléctricas.

8) USA EL TRANSPORTE PÚBLICO

- **Si puede ir al trabajo en transporte público en lugar de conducir su automóvil, vale la pena hacerlo para reducir el consumo de combustible.**
- **La capacidad excedentaria del transporte público durante los períodos de máxima actividad difiere según el sistema, el país y la ciudad.** Sin embargo, normalmente hay capacidad disponible en los períodos de menor demanda que se puede utilizar para "distribuir" el pico si los empleadores permiten horarios de trabajo flexibles. Las autoridades públicas pueden desempeñar un papel importante a través de incentivos temporales para reducir las tarifas de los autobuses públicos, los sistemas de metro y el tren ligero.

9) SÁLTATE EL AVIÓN, TOMA EL TREN

- **Para distancias inferiores a 1 000 km, los trenes de alta velocidad proporcionan un sustituto de alta calidad para volar.** Considere tomar un tren en lugar de un avión siempre que sea práctico y asequible.
- **Los empleadores deberían fomentar los viajes en tren en lugar de vuelos de corta distancia para los viajes de negocios de los empleados o promover reuniones virtuales en lugar de viajar.** Los trenes nocturnos son una opción para viajar distancias aún más largas y tienen la ventaja de repartir el tráfico en diferentes momentos del día. Sobre la base de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad existente, poco menos del 5% de los viajes en avión en la Unión Europea podría hacerse en tren, incluidos los viajes de ocio y de negocios.



Playing my part:

How to **save money**, **reduce reliance on Russian energy**, **support Ukraine** and **help the planet**

iea.org

<p>1 Turn down heating and use less air-conditioning</p>	<p>2 Adjust your boiler's settings</p>	<p>3 Work from home</p>
<p>4 Use your car more economically</p>	<p>5 Reduce your speed on highways</p>	<p>6 Leave your car at home on Sundays in large cities</p>
<p>7 Walk or bike short journeys instead of driving</p>	<p>8 Use public transport</p>	<p>9 Skip the plane, take the train</p>



Playing my part

How to **save money**, **reduce reliance on Russian energy**, **support Ukraine** and **help the planet**

ESPAÑA - CC.AA

OFICINA DE AUTOCONSUMO (IDAE)

"Estamos avanzando de forma importante en facilitar el crecimiento exponencial de las renovables, no sólo en su integración en redes y en entornos urbanos en general, sino en programas específicos, gracias a un Plan de Recuperación que nos permite movilizar más de 1.500 millones de euros al autoconsumo"

Teresa Ribera. Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico

GUÍAS

021

Guía
Profesional de
Tramitación del
Autoconsumo



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

www.idae.es



EnerAgen

www.eneragen.org
www.autoconsumoaldetalle.es

18/04/2022

MITECO

OFICINA DE AUTOCONSUMO

[VER NOTICIA](#)

➤ **El IDAE abre la Oficina del Autoconsumo para atender las dudas y consultas de la ciudadanía en el despliegue del autoconsumo**

- ✓ **La oficina establece un canal transparente y de fácil acceso** para ofrecer a los consumidores más información sobre el autoconsumo.
- **Incluye también guías técnicas y publicaciones** relevantes en esta materia.
- **Es una de las medidas recogidas en la Hoja de Ruta del Autoconsumo**, que prevé alcanzar, al menos, 9GW de potencia instalada en 2030.

❖ **OFICINA DE AUTOCONSUMO (IDAE)**

- **El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), ha puesto en marcha en su página web la oficina de Autoconsumo**, un espacio de información y asesoramiento para apoyar a los consumidores (particulares, comercios y empresas) que deseen optar por una instalación de autoconsumo.
- **La oficina, [disponible en esta web](#), responde a la necesidad de proporcionar información, tanto al público en general como a las administraciones locales y a las diferentes organizaciones involucradas.** Para impulsar el autoconsumo es necesario que la ciudadanía disponga de información de fácil acceso. Por ello se crea esta unidad de referencia, que actúa como punto focal de las distintas actuaciones de dinamización, información y sensibilización.
- **El objetivo es atender consultas relacionadas con las instalaciones de autoconsumo**, aclarar dudas normativas, técnicas y de tramitación, así como dirigir al consumidor al agente con competencia para resolver la cuestión planteada y orientarle sobre los pasos a seguir en cada caso. De este modo, establece un canal transparente y de fácil acceso a los usuarios.
- **La oficina recopila también en su web guías técnicas y publicaciones relevantes en materia de autoconsumo**, enlaces a organismos relevantes, preguntas frecuentes e información MITECO, para proporcionar a los consumidores una puerta única a la información sobre autoconsumo. Asimismo, incluye un documento que recoge casi un centenar de preguntas frecuentes sobre la materia.

❖ **ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL AUTOCONSUMO**

- **La Oficina del Autoconsumo es una de las acciones contempladas en la [Hoja de Ruta del Autoconsumo](#)**, un documento estratégico que recoge 37 medidas de sensibilización, formación a profesionales o divulgación, con el fin de mejorar el conocimiento y la aceptación del autoconsumo por parte de la población. Para contribuir a este fin, y en línea con su compromiso con la divulgación, el IDAE ha puesto en circulación un **video explicativo sobre el autoconsumo y su implantación en España, [disponible aquí](#)**.
- **La falta de conocimiento sobre el autoconsumo y sus posibilidades constituye una de las principales barreras identificadas en esta Hoja de Ruta**, que estima que nuestro país pueda llegar hasta **los 9 GW de potencia de autoconsumo instalada en 2030** en el escenario objetivo, y a los 14 GW en el escenario de alta penetración.

❖ APUESTA POR EL AUTOCONSUMO

- **La producción de electricidad para el consumo propio es un elemento clave de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo**, que persigue ser una economía neutra en carbono en 2050. También el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 prevé la elaboración de una Estrategia Nacional de Autoconsumo.
- **En este contexto, España ocupa una posición privilegiada frente a otros países de su entorno. En primer lugar, presenta ventajas competitivas al disponer de mejores recursos renovables**, especialmente en energía solar, pero también cuenta ya con una sólida cadena de valor industrial, con fabricantes líderes mundiales de inversores y estructuras dentro del sector fotovoltaico, importantes fabricantes de turbinas minieólicas o grandes empresas de ingeniería y desarrollo.
- **El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la ejecución de los fondos Next Generation EU suponen una oportunidad para acelerar su despliegue** de manera masiva. En este marco, el MITECO ha puesto en marcha ayudas por valor de 660 millones de euros, ampliables a 1.320 millones, para instalaciones de autoconsumo, almacenamiento detrás del contador y climatización con energías renovables.
- **Con estas líneas se espera incorporar, al menos, 1.850 MW de generación renovable.** Se estima la creación de más de 25.000 empleos directos e indirectos, un crecimiento del PIB de 1,7 millones de euros por cada millón de ayuda y una reducción de las emisiones de CO2 de más de un millón de toneladas al año.

❖ ENLACES Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

- **Oficina de Autoconsumo (IDAE) [disponible en esta web](#)**
- Consulte [aquí](#) la Hoja de Ruta del Autoconsumo.
- Información **líneas de apoyo al autoconsumo en el marco del PRTR**, en [este enlace](#).
- Puede consultar toda la **información sobre el PRTR [aquí](#)**.
- [AUTOCONSUMO. YOUTUBE VIDEO 8 MIN](#)



Web IDAE

❖ HOJA DE RUTA DEL AUTOCONSUMO (APROBADA 21/12/21)

- [211221_05 El Gobierno aprueba la Hoja de Ruta para impulsar el autoconsumo](#)
- Consulte [aquí](#) la Hoja de Ruta del Autoconsumo.

➤ OBJETIVOS Y ACTUACIONES

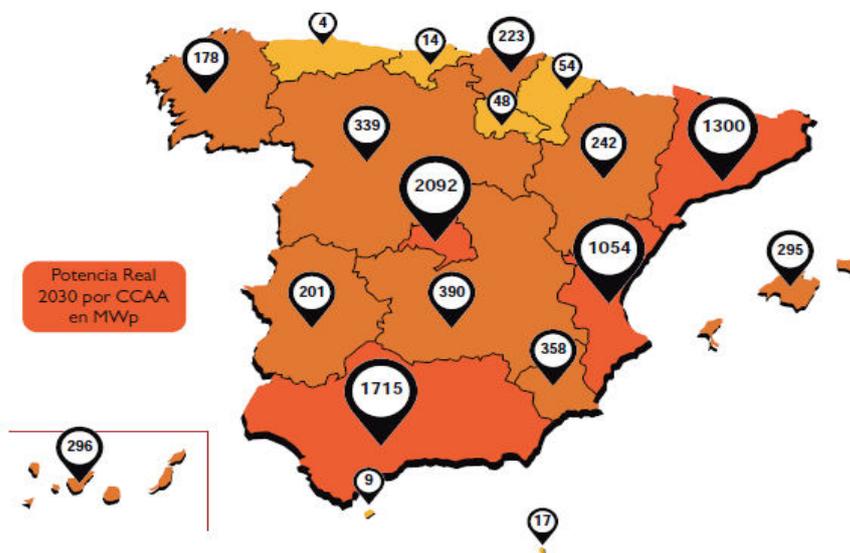
- **La Hoja de Ruta del Autoconsumo recoge 37 medidas** de sensibilización, formación a profesionales o divulgación, con el fin de mejorar el conocimiento y la aceptación del autoconsumo por parte de toda la población, ya que esta se ha identificado como una de las principales barreras para su implantación en España.
- **Asimismo, contempla medidas de impulso al autoconsumo colectivo**, por ejemplo, en comunidades de vecinos, y cambios normativos para mejorar la agilidad en la tramitación de instalaciones.
- El documento también persigue la **mejora de la competitividad industrial** mediante la reducción de los costes energéticos, el desarrollo de la cadena de valor ya existente y el fomento de la búsqueda de nuevos negocios. Por ello, contempla actuaciones que contribuyan a la implantación del autoconsumo en sectores como el industrial o de servicios.
- Además, entre las medidas se encuentra la **creación de una Mesa Nacional de Autoconsumo con las comunidades autónomas** y el establecimiento de un grupo de trabajo con las entidades locales, con el fin de mejorar la coordinación entre las Administraciones.

➤ POTENCIAL DEL AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN ESPAÑA

POTENCIAL DEL AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN ESPAÑA

Desglosado por comunidades autónomas, el potencial real a 2030 en el escenario objetivo de este estudio el potencial presenta los siguientes resultados:

FIGURA 4.5. Potencial de autoconsumo a 2030 por CC.AA.



FUENTE: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a partir del Informe de potencial IDAE.

➤ **En la Comunidad Foral de Navarra, los procedimientos autonómicos están adaptados al RD244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.**

- En la página web www.navarra.es se encuentran los distintos documentos con las instrucciones y formularios necesarios para realizar la tramitación de las instalaciones tanto nuevas como existentes.
- Enlace a la tramitación de [instalaciones en autoconsumo](#).
- Enlace al Registro de [instalaciones eléctricas de baja tensión](#).
- Enlace al Registro de [instalaciones eléctricas de alta tensión](#).



HOJA DE RUTA DEL AUTOCONSUMO

La finalización de las medidas clave de la Estrategia Nacional de Autoconsumo será en el segundo trimestre de 2023, cuando se deberán cumplir los siguientes hitos principales:

- ▶ Publicación en el sitio web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de orientaciones técnicas, descrito en la MEDIDA 5.
- ▶ Orientación a los municipios sobre cómo fomentar el autoconsumo, como se describe en la MEDIDA 4.
- ▶ Finalización de cursos de formación para mejorar las competencias técnicas requeridas en materia de fuentes renovables de autoconsumo para al menos 500 profesionales, como se describe en la MEDIDA 8.

FIGURA 5.2. Líneas de acción del autoconsumo



T Las medidas marcadas con el logo PRTR, son medidas destinadas a cumplir los hitos relativos a autoconsumo de la componente 7 del PRTR

FUENTE: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

NAVARRA

**LEY FORAL 4/2022 DE CAMBIO
CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
(EN VIGOR)**

“Es una herramienta fundamental para Navarra y que la mantiene a la cabeza de las regiones en políticas medioambientales dando respuesta a las exigencias de una ciudadanía comprometida con la emergencia climática”

Itziar Gómez.

Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra

21/04/2022

EFE VERDE

COMPROMISO DE NAVARRA CON CLIMA

[VER NOTICIA](#)

➤ **Navarra, comprometida con el clima. Por Itziar Gómez. Consejera Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra**

- ✓ **Este mes de abril ha entrado en vigor la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética recientemente aprobada por unanimidad por el Parlamento de Navarra. Se trata de una ley ambiciosa, con medidas concretas y que supone un importante hito puesto que nos permite dar un salto cualitativo, de las palabras a los hechos; de la concienciación y el establecimiento de objetivos a regular acciones dirigidas a cumplirlos.**
- **La aprobación de esta ley es el broche a un importante trabajo técnico y político desarrollado desde el inicio de la legislatura, pero, sobre todo, es una herramienta fundamental para Navarra y que la mantiene a la cabeza de las regiones en políticas medioambientales dando respuesta a las exigencias de una ciudadanía comprometida con la emergencia climática.**
- **Y digo “mantener” a la cabeza porque Navarra continúa trabajando en importantes proyectos como el LIFE NAdapta**, el primer LIFE integrado de una región en Europa, y que nos está permitiendo durante 8 años (2017-2025), conocer mejor nuestro territorio frente al cambio climático, para hacerlo más resiliente frente a sus amenazas. LIFE NAdapta es un proyecto ambicioso, integrado y transversal para el desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático en distintas áreas de actividad de nuestra comunidad.
- **Gracias a NAdapta conseguimos conocer, medir y seguir la evolución del clima y su efecto en Navarra mediante un portal de indicadores**, totalmente público, muy completo y actualizado, y con el estudio de los posibles escenarios climáticos. Los distintos equipos técnicos del Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas desarrollan diversas acciones de adaptación al cambio climático en el ámbito de la gestión del agua, de la gestión forestal, de la agricultura y ganadería, de la salud humana, y de las infraestructuras y el paisaje.
- **Así, por ejemplo, en el sector del agua se están elaborando nuevos protocolos de emergencia frente a inundaciones, con sistemas de alerta y herramientas de gestión digitales.** En el sector de **bosques**, además de trabajar aspectos relativos a los incendios, se han identificado las áreas más vulnerables al cambio climático y se conservan semillas de las especies más resilientes. **En agricultura y ganadería**, se están recuperando variedades antiguas más adaptadas a las nuevas condiciones climáticas, se ponen en marcha sistemas de alerta de plagas y de enfermedades emergentes, y se desarrollan iniciativas de prevención de riesgos forestales gracias a la colaboración entre la ganadería extensiva y la gestión forestal (silvopastoralismo).
- En cuanto a la **salud humana**, las amenazas climáticas pueden ser muy negativas para las personas y, por ello, se están mejorando los sistemas de seguimiento, de alerta y los protocolos de actuación gracias a las nuevas tecnologías, pero también a la formación, tanto del público en general, como del sector laboral. En el **ámbito urbano**, se han puesto en marcha sistemas de drenaje sostenibles de aguas pluviales y se adapta el patrimonio construido a las nuevas condiciones energéticas y de confort en los edificios y viviendas públicas, pero también en las calles y plazas. **En el paisaje**, estamos conociendo cuáles son los más singulares y los más sensibles y estamos trabajando en su gestión y conservación ante el calentamiento global.

- Es cierto que el cambio climático no se resuelve solo a nivel regional, pero la aportación de las regiones y, a más pequeña escala, de los municipios, es importante; todo suma. En Navarra, NAdapta aporta una ayuda y un **acompañamiento directo a cada municipio** para desarrollar planes de acción de clima y energía sostenible (PACES) particulares, para cada uno de ellos, con medidas específicas de mitigación y de adaptación. Mediante la relación con cada municipio se consigue una relación más directa con la ciudadanía, conocer sus inquietudes y necesidades.
- Como decía, **el proyecto NAdapta es un vector de coordinación entre los Departamentos y otras entidades del Gobierno** (en este caso, están involucradas hasta cuatro sociedades públicas, GAN-NIK, INTIA, NILSA y Nasuvinsa, integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra) para la inclusión de las políticas de cambio climático en la planificación sectorial y el desarrollo de sinergias frente a retos complementarios como las estrategias europeas del Pacto Verde Europeo, los fondos Next Generation, el Climate Pact y, por supuesto, los objetivos ODS2030.
- **Es una colaboración que merece la pena destacar porque la lucha contra el cambio climático es un reto complejo que requiere de ese trabajo transversal y que ha sido clave, no solo en NAdapta, sino también en la elaboración de la mencionada Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética aprobada por unanimidad; dos grandes herramientas para la reducción de gases de efecto invernadero y para la adaptación de nuestro territorio que reafirman el compromiso de Navarra con el clima.**

Itziar Gómez López

Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

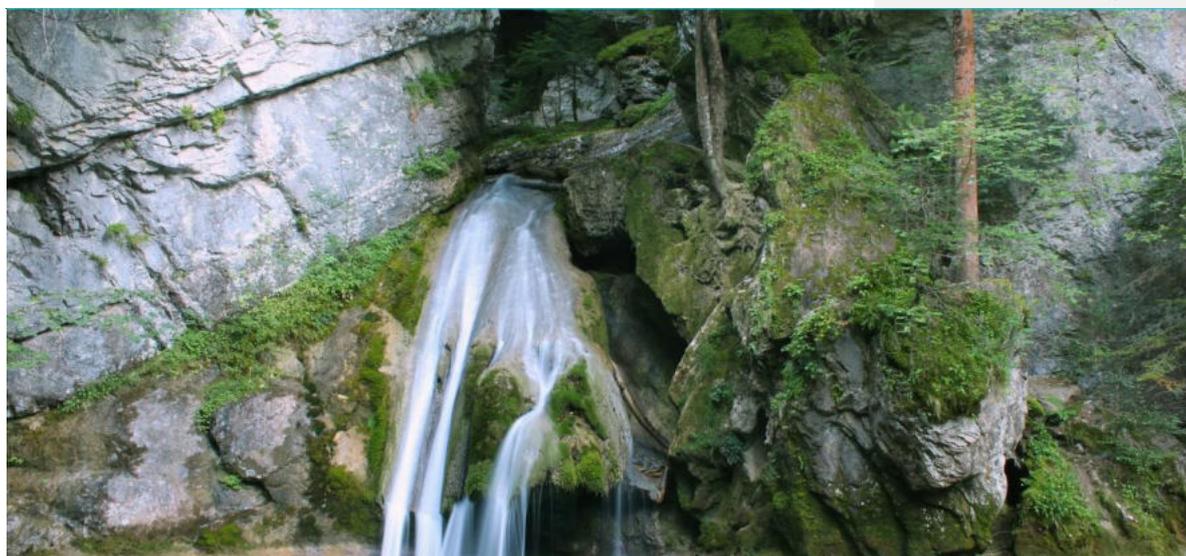
Presidenta de las sociedades públicas INTIA y GAN-NIK, integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra

[Follow @itziargomez](#)

[Follow @CPEN SSPP na](#)



Itziar Gómez López



Belabarze (Navarra) - Unsplash

01/04/2022

NAVARRA.ES

LF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

[VER NOTICIA](#)

➤ **El 02/04/2022 entra en vigor la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. El texto marca plazos y obligaciones en todos los ámbitos y áreas de la actividad económica y social**

✓ ENLACE AL TEXTO PUBLICADO EN EL BON

- El 2 de abril, entra en vigor la [Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética](#), que se ha publicado hoy en el Boletín Oficial de Navarra (1/04/22).
- El texto aporta un marco normativo, institucional e instrumental para hacer frente al cambio climático y articula la transición a un nuevo modelo energético en la Comunidad Foral.
- La Ley de Cambio Climático y Transición Energética establece obligaciones para promover la generación de energía renovable minimizando el impacto ambiental, afectando a todos los ámbitos y áreas de la nuestra actividad económica y social: la agricultura, la ganadería, los recursos hídricos, la energía, la vivienda, el urbanismo, la movilidad, la salud, la educación, la investigación y transferencia del conocimiento, el turismo, los sectores industriales, el comercio, las infraestructuras, la gestión forestal, las administraciones públicas, la cultura o la protección civil.

✓ UNA LEY QUE COMPROMETE

- El texto, aprobado por unanimidad por el Parlamento de Navarra el 17 de marzo tras un intenso trabajo de negociación e incorporación de enmiendas de todos los grupos con representación en la Cámara foral, ha consolidado la ambición climática con respecto al proyecto de ley inicial. Además de aumentar los objetivos climáticos, concreta plazos de elaboración de planes, reglamentos y entradas en vigor, lo que le dota de mayor exigencia y establece un régimen sancionador más riguroso.
- La norma navarra tiene por objeto reducir los efectos negativos del cambio climático con la implementación de políticas y acciones de mitigación (que persiguen reducir las emisiones de gases de efecto invernadero) y las políticas de adaptación, que persiguen reducir los riesgos que origina el cambio climático para el medio ambiente y las personas, en consonancia con las leyes, normas, planes y estrategias que se vienen implementando en el ámbito internacional, europeo, estatal y autonómico.

✓ NOVEDADES MÁS RELEVANTES

- Las novedades más relevantes que introduce el nuevo texto con respecto al [proyecto de ley aprobado por el Gobierno el 1 de septiembre de 2021](#) son:
- El establecimiento de las medidas de **fiscalidad ambiental** a través de un proyecto o varios proyectos de ley foral.
- La creación de la **Asamblea ciudadana navarra de cambio climático**.
- El establecimiento de un **indicador de inversión en acción climática** en los presupuestos generales de las administraciones públicas (deberán destinar el 2,5% del PIB como inversión anual de acción climática).
- La **prohibición de suministro de gasóleo en 2027** donde haya gas natural canalizado;
- La obligatoriedad de **instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios** existentes de más 2.000 m², en todos los edificios de nueva construcción, en aparcamientos públicos y de grandes superficies.
- En las **nuevas construcciones de viviendas protegidas** la instalación de energía procedente de **fuentes renovables será obligatoria**.
- La creación del **registro de huella de carbono de Navarra**.
- El **derecho al acceso universal de toda la población a un consumo mínimo vital** de determinados recursos básicos: electricidad, combustibles no carburantes y agua.
- Los **nuevos desarrollos urbanísticos reservarán una superficie** para generación de la energía que consuman.

✓ PLAZOS

- Una de las características de esta ley es el profuso establecimiento de plazos que obligarán a su desarrollo. De esta forma, y entre otros, el texto recoge que:
 - En un año deben delimitarse y cartografiarse las áreas excluidas para instalación de renovables.
 - Se crea la Agencia de Transición Energética de Navarra. El Ejecutivo foral remitirá en 6 meses al Parlamento un proyecto de ley foral regulador de la Agencia.
 - A partir de junio de 2027 todos los edificios de nueva construcción deberán instalar sistemas de calefacción o agua sanitaria caliente con base en energías renovables que aporten el 50% de la demanda. Asimismo, quedará prohibido el suministro de gasóleo a los edificios residenciales y terciarios ubicados en las entidades de población donde existe infraestructura de distribución de gas natural canalizado.
 - En un plazo de 4 años los ayuntamientos deberán aprobar un plan de iluminación exterior acorde con los objetivos de la Ley.
 - Para 2030 al menos el 25% de las tierras agrícolas se gestionarán mediante agricultura ecológica.
 - En un plazo de 2 años deberá redactarse el Plan de Gestión Forestal Sostenible para el fomento del uso de la madera y la biomasa forestal.
 - Se establece el plazo de un año para realizar el cálculo de la huella de carbono del Gobierno de Navarra.
 - A partir de 2025 todos los edificios de nueva construcción deberán incorporar autoconsumo eléctrico proporcional a su superficie de cubierta, orientación y consumo previsible.
 - Antes de 1 de enero de 2025 todos los edificios de uso residencial o terciario de Navarra deberán tener el certificado de calificación energética.
 - A partir de 2025 el 25% de la energía eléctrica consumida por la administración de la Comunidad Foral, las entidades locales y sus organismos públicos deberá ser autoproducido.
 - En el plazo de un año el Gobierno de Navarra aprobará un decreto foral para la creación del consejo social sobre política de cambio climático y transición energética, para que en el plazo de quince meses se constituya el mismo.
 - Antes del 30 de junio de 2023 se aprobará el Plan de Compra Pública Verde.
 - Desde su entrada en vigor, se prohíbe mantener las puertas de acceso abiertas a locales comerciales que dispongan de climatización artificial. Asimismo, la climatización de espacios abiertos únicamente será permitida si el consumo energético total del establecimiento se realiza mediante autoconsumo o la contratación de energía renovable certificada.
 - Desde su entrada en vigor, se cubrirán con placas solares de generación fotovoltaica los espacios destinados a plazas de estacionamiento de todos los aparcamientos de titularidad pública en suelo urbano, que ocupen un área superior a 1.000 metros cuadrados. Asimismo, toda iluminación ornamental, publicitaria y comercial deberá permanecer apagada a partir de medianoche, salvo excepciones.
 - En el plazo de 2 años el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto o varios proyectos de ley foral que recojan las medidas de fiscalidad ambiental que se consideren más adecuadas para el mejor cumplimiento de los objetivos de esta ley foral.
 - El plazo de entrada en vigor del régimen sancionador será de 2 años.

20/04/2022

EFE VERDE

LF. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

[VER NOTICIA](#)

➤ **Principales novedades de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética de Navarra. Por Irene Mataró Villacampa**

✓ La Ley Foral de cambio climático y transición energética de Navarra, que pretende dotar la Comunidad Foral de Navarra de un marco normativo, institucional e instrumental de la acción climática y la transición energética, es la norma específica en materia de cambio climático más recientemente aprobada en España.

▪ En este artículo se analiza el contenido de la Ley Foral navarra y se destacan algunos de los aspectos que esta regula más allá de los mínimos fijados por la normativa climática estatal y/o de forma diferenciada respecto al resto de normativas climáticas autonómicas.

1. CONTEXTO

➤ El pasado **1 de abril de 2022** se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la [Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética](#) ([publicada en el BOE](#) en fecha 19 de abril de 2022).

▪ La norma se aprobó en el Parlamento de Navarra con el apoyo unánime de todos los grupos y supone la alineación de la Comunidad Foral de Navarra con **los compromisos climáticos asumidos por el Estado español y, en general, por la comunidad internacional en relación con el cambio climático y la transición energética.**

2. OBJETO Y ESTRUCTURA

➤ El objeto de la Ley se especifica en su artículo 1. En particular, la Ley *“tiene por objeto establecer un marco normativo, institucional e instrumental para concretar en la Comunidad Foral de Navarra su aportación al compromiso con la sostenibilidad y la lucha frente al cambio climático, facilitando la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y energético con una economía baja en carbono, basado en la eficiencia y en las energías renovables de modo que se garantice el uso racional y solidario de los recursos naturales, y adaptado a los efectos climáticos”*.

▪ De acuerdo con el citado artículo, la aprobación de esta Ley persigue **lograr la neutralidad climática en Navarra para el año 2050** y para ello, la Comunidad Foral de Navarra **asume el compromiso de lograr los objetivos establecidos en el [Reglamento \(UE\) 2021/1119 del Parlamento europeo y del Consejo de 30 junio de 2021](#)**, que establece como objetivo vinculante la reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% en 2030 con respecto a los niveles del año 1990. Así pues, **la Ley Foral navarra se ciñe al objetivo fijado en la normativa marco europea en materia de clima (Ley Europea del Clima) y no establece un objetivo de reducción más ambicioso.**

▪ La norma se compone de noventa y cuatro artículos, organizados en seis títulos, catorce disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y ocho disposiciones finales. Los títulos se organizan con la siguiente estructura:

➤ TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

▪ Además del objeto y los fines de la norma (artículo 1), prevé los principios rectores que deben guiar la acción climática y la transición energética navarra (artículo 2), así como definiciones a efectos de la Ley (artículo 3). Incluye un artículo relativo a la incorporación de la **perspectiva de género** en los aspectos relacionados con el cambio climático y la transición energética (artículo 4).

➤ TÍTULO II: GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN

- En este título se especifica cómo debe ser el sistema de gobernanza climática, que deberá garantizar la colaboración de todos los estamentos públicos y privados en la aplicación y seguimiento de la ley foral y sus principios (artículos 5 a 8). Entre otros, en este título también se definen los **instrumentos de planificación y de implementación y evaluación** (artículo 9 y 10), se regula la creación de la Oficina de cambio climático de Navarra (artículo 11), así como los presupuestos de carbono (artículo 12) o la creación del Fondo climático (artículo 13), que será el instrumento financiero de planes e iniciativas. Se prevén herramientas para el análisis y la implementación de la planificación climática, como por ejemplo el balance energético anual de Navarra (artículo 14) y la creación de la Asamblea ciudadana navarra del cambio climático (artículo 15). También se regula en este título la **inclusión de la perspectiva climática** en varios ámbitos de la gobernanza y la planificación (artículos 16 a 19), la información pública, la educación ambiental y la promoción de la investigación e innovación (artículos 20 a 25).

➤ TÍTULO III: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y NUEVO MODELO ENERGÉTICO

- Para lograr los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero se establecen **medidas de impulso de las energías renovables** (artículos 26 a 37) como, por ejemplo, el fomento de cooperativas o grupos de consumo y productores de proximidad, obligaciones para las empresas distribuidoras energéticas o la dendroenergía. Además, en este título, y con el fin de lograr los mencionados objetivos, se regula la **eficiencia energética de los edificios y del alumbrado exterior** (artículos 38 a 43), la **movilidad sostenible** -regulando aspectos como los planes de transporte sostenibles de las empresas e instituciones- (artículo 44 a 52), o la mitigación de las emisiones en los **sectores primario y de los residuos** (artículos 53 a 57). Asimismo, en los artículos 58 a 60 se regulan los instrumentos para la mitigación, que son el **cálculo de la huella de carbono y los planes de reducción de energía** y de huella de carbono, el registro de huella de carbono, y la huella de carbono en la contratación pública.

➤ TÍTULO IV: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Se prevén **medidas y criterios de adaptación en distintos ámbitos** y se regulan los planes sectoriales en materia de adaptación al cambio climático (artículos 61 a 65). También se regula la adaptación en relación con los **recursos hídricos y la planificación hidrológica** (artículos 66 y 67), con la **pobreza energética** (artículo 68) y en materia de **turismo** (artículo 70) y de **salud** (artículo 69), con especial mención a los sectores sociales vulnerables. En relación con lo anterior se establece que la Ley Foral y su desarrollo reglamentario deben hacer frente a la pobreza energética y garantizar que su aplicación establezca mecanismos de compensación para los sectores de población más vulnerables.

➤ TÍTULO V: ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE

- En este título se regulan pautas y obligaciones para la **acción ejemplarizante de las administraciones públicas** con compromisos en materia de edificación, movilidad, compra pública, eficiencia energética y energías renovables (artículos 71 a 80). Se incorporan instrumentos en el ámbito de la administración pública, como **el inventario y huella de carbono, las auditorías energéticas o los planes de actuación energética** para la reducción de la dependencia de combustibles fósiles.

➤ TÍTULO VI: INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR

- Para una correcta aplicación de la norma y de sus principios, en este título se regulan aspectos como la **inspección y seguimiento**, las competencias, el deber de colaboración y las medidas cautelares (artículos 81 a 85). Dispone también un **régimen sancionador** (artículos 86 a 94).

➤ DISPOSICIONES ADICIONALES, DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y DISPOSICIONES FINALES

- En virtud de la disposición derogatoria quedan expresamente derogadas la Ley Foral 10/2005, de 9 de noviembre, de **ordenación del alumbrado** para la protección del medio ambiente y el Decreto Foral 199/2007, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 10/2005, de 9 de noviembre, de ordenación del alumbrado para la protección del medio ambiente.

➤ ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

3. PRINCIPALES NOVEDADES LFCCTE

- ✓ Entre las distintas previsiones de la norma navarra, podemos destacar algunas que **podrían calificarse de novedosas por sentar un precedente respecto al resto de normas específicas existentes en España en materia de cambio climático**. Entre estas, las que consideramos más destacables son las siguientes:

➤ SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (ARTÍCULO 39)

- **La Ley regula exhaustivamente la instalación de sistemas fotovoltaicos, estableciendo, entre otras cuestiones, la obligación de instalarlos en cubiertas de edificios o en plazas de aparcamiento en superficie vinculadas a los edificios de uso dotacional, comercial, terciario e industrial de nueva construcción.** Así, los edificios de uso residencial, industrial, comercial y dotacional de más de 500 m² de cubierta medidos en proyección horizontal de nueva construcción, los que sean objeto de rehabilitación integral o cambio de uso, o los que reformen su cubierta, deberán instalar sistemas fotovoltaicos individuales o de uso compartido en al menos el 35% de su superficie de ocupación en planta en las orientaciones sur, sureste y suroeste. Asimismo, al menos el 20% de las plazas de aparcamiento en superficie vinculadas a los edificios de uso dotacional, comercial, terciario e industrial de nueva construcción, deberán cubrirse con placas de generación solar fotovoltaica. También se prevé la obligatoriedad de instalar estos sistemas en edificios preexistentes en determinados casos cuando tengan al menos el 50% de la superficie de ocupación en planta construida para uso dotacional, comercial o industrial.
- **Esta cuestión no se encuentra regulada en la Ley catalana del cambio climático y tampoco en la Ley andaluza. Si bien la Ley balear contempla una regulación similar en su artículo 53, lo cierto es que no es tan ambiciosa y exhaustiva como la navarra.**

➤ PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (ARTÍCULO 4).

- **La Ley contiene un artículo específico sobre la integración de la perspectiva de género en la toma de decisiones y en la elaboración de las políticas climáticas.** Además, la norma integra la perspectiva de género en otros preceptos de la norma como, por ejemplo, en los instrumentos de planificación estratégica en materia de cambio climático y energía (artículo 9) o en el impulso de la movilidad sostenible (artículo 44), entre otros.
- **Se trata de una novedad por cuanto en el resto de las normativas climáticas autonómicas no se otorga tanta relevancia a la perspectiva de género como en el caso de la Ley Foral.** Así, la normativa catalana no menciona esta cuestión y la normativa balear únicamente en cuanto a los planes de transición energética y cambio climático que se formulen en el plazo de dos años desde la publicación de la norma climática balear; sí lo hace, aunque más brevemente que la Ley Foral, la Ley andaluza de cambio climático. En la Ley estatal la perspectiva de género únicamente se contempla en relación con la Estrategia de Transición Justa.

➤ OBLIGACIONES DE LAS DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS (ARTÍCULO 29)

- **La norma prevé para las empresas distribuidoras eléctricas la obligación de proporcionar información a la Comunidad Foral sobre los consumos** con datos a nivel agregado de productos energéticos antes del 1 de junio de cada año.
- **La Ley andaluza establece una obligación muy similar, la Ley catalana no especifica esta obligación y la Ley balear plantea la obligación de establecer protocolos** adecuados para simplificar y agilizar la ejecución de los proyectos de energía renovable y de autoconsumo y su conexión a las redes energéticas; esta última cuestión no se ha incluido en la Ley Foral navarra. La Ley estatal prevé que las empresas de esta tipología deberán elaborar y presentar una estrategia de descarbonización en lo referente a su ámbito de actuación.

➤ ENERGÍA HIDROELÉCTRICA (ARTÍCULO 30)

- **Se regula la energía hidroeléctrica estableciéndose** que, por un lado, el departamento con competencias en materia de energía fomentará la continuidad de la actividad de aquellas centrales hidroeléctricas existentes vinculadas a embalses destinados a riego, agua de boca y agua de uso industrial al vencimiento de su concesión, y que, por otro lado, se fomentará la instalación de nuevas centrales en aquellos canales y embalses existentes y de nueva construcción destinados a los usos indicados. Además, se prevé que el Gobierno de Navarra fomente la **implantación de saltos hidroeléctricos reversibles** en infraestructuras de embalsado de agua ya existentes.
- **El resto de las leyes autonómicas en materia climática no hacen referencia a esta temática, pero sí se contempla en la Ley estatal** que prevé, entre otras cuestiones, que las nuevas concesiones que se otorguen tendrán como prioridad el apoyo a la integración de las tecnologías renovables en el sistema eléctrico y que las centrales hidroeléctricas sean reversibles.

➤ PROHIBICIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (ARTÍCULO 32)

- A partir del 1 de enero de **2030**, **las demandas térmicas de explotaciones agropecuarias** (ganaderas de más de 500 unidades de ganado mayor e invernaderos de más de 3.000 m²), deberán ser totalmente abastecidas mediante **fuentes renovables** o fuentes de calor residual de otras instalaciones.
- **Se trata de una prohibición novedosa que no se prevé en ninguna otra norma climática autonómica ni tampoco en la Ley estatal.**

➤ SISTEMAS TÉRMICOS DE LOS EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL Y TERCIARIO (ARTÍCULO 38)

- En virtud de este precepto, a partir del **30 de junio de 2027**, **en edificios de uso residencial y terciario de nueva construcción no se instalarán sistemas térmicos abastecidos con combustibles fósiles y, también, queda prohibido el suministro de gasóleo** si estos edificios se encuentran en entidades de población donde existe infraestructura de distribución de gas natural canalizado. Además, desde la entrada en vigor de la Ley Foral, la climatización de espacios abiertos únicamente será permitida si el consumo energético total de la actividad en la que se integran se realiza mediante autoconsumo o la contratación de energía renovable certificada y se prohíbe el mantenimiento en posición de apertura continua de las puertas de acceso a locales de uso terciario que dispongan de climatización artificial.
- **Estas prohibiciones suponen en términos generales una mayor concreción respecto a las otras normativas en materia de cambio climático.**

➤ EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO EXTERIOR (ARTÍCULO 43)

- La Ley Foral contiene un **artículo específico sobre el alumbrado exterior**, en el que se establece que las administraciones públicas de Navarra, en los ámbitos de sus respectivas competencias, dispondrán de un **alumbrado público que minimice el consumo energético**. Entre otras cuestiones, el artículo establece los criterios en base a los que se deberán diseñar e **instalar las nuevas instalaciones de alumbrado exterior, tanto público como privado, así como que toda iluminación ornamental, publicitaria y comercial deberá permanecer apagada durante el periodo nocturno** en el que disminuya la actividad, salvo algunas excepciones. Asimismo, se establece que antes del 1 de enero de 2030, todas aquellas instalaciones especiales como seguridad, refuerzo de pasos peatonales, intersecciones en vías interurbanas que lo requieran y accesos a autopistas o autovías que lo requieran deberán disponer de dispositivos de detección de presencia por medio del sistema más fiable disponible en el mercado, incluyendo los dispositivos de accionamiento manual.

Si bien en las normativas climáticas de Baleares y Andalucía se regula la optimización de los sistemas de alumbrado público y su consumo energético, la Ley Foral realiza previsiones más concretas.

➤ PLAN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES EN LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (ARTÍCULO 46)

- Se establece que, en el plazo de **dos años**, los ayuntamientos con una población superior a **10.000 habitantes deberán elaborar un plan de reducción de emisiones** en la distribución urbana de mercancías, mediante el cual se fomenten con carácter prioritario las actuaciones encaminadas a la distribución con vehículos eléctricos o cero emisiones.
- **Esta previsión acerca de la obligatoriedad de elaborar planes para la reducción de las emisiones en el ámbito de la distribución urbana de mercancías todavía no se había previsto en ninguna de las normas específicas en materia climática.**

➤ NUTRICIÓN DEL SUELO (ARTÍCULO 56)

- **Se regula la nutrición de los suelos estableciéndose que la utilización de fertilizantes y otros materiales que aporten de forma directa o indirecta nutrientes** u otras características favorables al suelo deberá realizarse de forma que la cantidad de nutrientes aportados se ajuste a las estrictas necesidades del cultivo, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero de su actividad y la contaminación que pudieran provocar en las aguas subterráneas y en la atmósfera.
- **Si bien las otras normativas específicas en materia climática prevén la necesidad de proteger los suelos por ser estos un importante sumidero de carbono, la concreción de Ley Foral acerca de su nutrición es novedosa.**

4. CONCLUSIONES

- ✓ **La Ley Foral de cambio climático y transición energética establece algunos aspectos ambiciosos si se compara con la normativa estatal y autonómica existente.**

- **También concreta plazos para la elaboración de planes y reglamentos y para la futura implementación de otras medidas de mitigación y adaptación.** No obstante, la fijación de estos plazos también puede ser vista como un punto negativo de la norma, pues suponen posponer determinadas obligaciones esenciales, algunas de las cuales se retrasan hasta 2027, es decir, 5 años desde la entrada en vigor de la norma. Este es el caso de la prohibición de instalar sistemas térmicos abastecidos con combustibles fósiles en los edificios de nueva construcción de uso residencial y terciario o la obligación de que todos los nuevos edificios o rehabilitados instalen fuentes renovables suficientes a cubrir al menos el 50 % de sus necesidades energéticas.
- **Resulta significativo el hecho de que la norma haga referencia a los objetivos climáticos vinculantes de la UE: logro de la neutralidad climática para 2050 y reducción en un 55 % de las emisiones para 2030 con respecto a 1990.** Sin embargo, en la norma se pospone la formulación de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de abastecimiento energético a partir de energía renovables que sean cuantificables para Navarra, los cuales se fijaran mediante la planificación estratégica que se formule después de la entrada en vigor de la Ley Foral.
- **Si bien es innovadora la regulación que la Ley Foral hace en relación con la prohibición del uso de combustibles fósiles en explotaciones agropecuarias, no se fijan objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al sector primario;** una cuestión, la de las emisiones provenientes del sector primario, que es especialmente problemática en Navarra, en particular, respecto a las emisiones de metano.
- **Habrà que estar, también, a los instrumentos fiscales que finalmente se aprueben,** para poder valorar su suficiencia y eficacia.

Pese a las críticas que indefectiblemente pueden ser dirigidas a esta norma, lo cierto es que el cambio climático es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad y, en contraposición a la absoluta inactividad, **toda contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático supone una gran oportunidad y debe ser celebrada,** aun y cuando en aspectos deba continuarse avanzando, en particular, a la hora de concretarse todos los compromisos que con la adopción de esta norma se asumen.



Autor del Documento:

Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua

Coordinación:

Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Servicio de Economía Circular y Cambio Climático

Colaboración

GAN - NIK

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial del documento con la cita

"KLINA- BERRI. Noticias de Cambio Climático y Transición Energética.

Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua"

